de los cables que atraviesan los ríos en diversas regiones del territorio, los despachos telegráficos suelen marchar á la par de los servicios postales, no siendo raro el caso de que quien se vale de la electricidad para anunciar un viaje, por ejemplo, llegue á su destino antes que el aviso, sea que esto suceda á causa del recargo de trabajo, por impericia de los telegrafistas ó por interrupción ó insuficiencia de los conductores.

En los grandes centros de población, como Buenos Aires, Rosario y otros, las faltas son menos frecuentes; pero en el resto del país constituyen el pan de cada día, al extremo de que suele ser más expeditivo atravesar un río y valerse de líneas extranjeras, que utilizar los aparatos de las oficinas nacionales establecidas en la localidad donde reside el autor del mensaje. Los periódicos de provincias registran á diario quejas concretas sobre este particular.

En el servicio telegráfico con el Paraguay sucede algo extraordinario: las líneas de aquel país son deficientes, se descomponen á la menor variación atmosférica, pero las nuestras, que van por el Chaco, son peores, porque sólo llegan á Formosa. Para comunicarse desde dicha localidad con Bouvier, Dalmacia, Pilcomayo, San Francisco Solano, Asunción y demás poblaciones del Norte, es indispensable vacisco Solano, Asunción y demás poblaciones del Norte, es indispensable valerse de la oficina paraguaya establecida, río de por medio, en el caserío de Villa Franca.

Cuando ocurre en la República nombrada una convulsión política, estalla una epidemia ó se interrumpen por cualquier otra causa sus comunicaciones telegráficas, los gobernadores argentinos de Formosa se quedan aislados, y en el territorio de su mando pueden armarse expediciones y hasta producirse hechos de mayor gravedad, sin que aquellos mandatarios ni el gobierno federal tengan más medios de información que los ofrecidos por los vapores fluviales, irregulares y lentos. Un hilo cuya extensión no pasaría de doscientos kilómetros, bastaría para remediar tan notable deficiencia.

Las comunicaciones con Chile, á pesar de encontrarnos ligados á su red por tres líneas telegráficas, son peores, si cabe, que los existentes con el Paraguay, hecho intolerable que se ha puesto de relieve en ocasión de las recientes fiestas centenarias habiéndose comprobado la imposibilidad de obtener respuestas en toda una noche, y que más de un despacho dirigido, no ya á personas del pueblo, sino á muy altos funcionarios, ha tardado diez, veinticuatro y hasta cuarenta y ocho horas en llegar á su destino, casi tanto como si hubiera viajado por ferrocarril.

Tamaña irregularidad resalta extraordinariamente con sólo recordar que de Estados Unidos y Europa se envían despachos y se obtiene respuesta sin más que cinco ó seis horas de intervalo; contraste singular y perjudicialísimo, cuando los empeños de las dos naciones andinas se contraen á estrechar los vínculos de amistad y de comercio que las unen, habiendo construído una línea férrea costosísima y perforado la montaña en obsequio á tan grato programa.

No es á nosotros á quienes corresponde estudiar las causas del mal ni indicar los medios de hacerlo desaparecer.

Nos basta indicarlo, pues á los demás fines, el Estado dispone de técnicos que aconsejen el mejor procedimiento y tiene recursos sobrados para poner en práctica el que en definitiva se adopte. Lo esencial y urgente es ponerse inmediatamente á la obra, sin perder el tiempo en recriminaciones estériles ni en disputar sobre si los telegramas se demoran en Santiago, en Buenos Aires ó en Mendoza.

Sea aquí, allá ó en las dos partes donde radiquen las faltas, procédase con actividad, atacando al mal por su base y sin detenerse ante el gasto de un puñado de pesos, que nunca estarían mejor empleados ni serían más remunerativos. Lo propio decimos de las comunicaciones internas, y de la línea de Formosa á Pilcomayo y Asunción, que conceptuamos de todo punto indispensable.

EL INCIDENTE DE MENDOZA

NUEVAS REFERENCIAS

ACTITUD DE LOS CHILENOS

Relacionado con el mismo asunto hemos recibido los siguientes despachos de nuestros corresponsales:

En forma confidencial, el Poder Ejecutivo remitió ayer al ministro de Chile, los telegramas del gobernador de Mendoza, referentes al desagradable incidente de la estatua de San Martín, en San Rafael, de que nos ocupamos detalladamente en el número anterior.

Mendoza, Septiembre 22—En todos los círculos causó la consiguiente indignación la ingrata versión de que la estatua del general San Martín, levantada en la plaza de San Rafael, ha sido profanada por varias personas, entre los que figuraba el vicecónsul de Chile señor Eduardo Subercaseaux, á pesar de que las autoridades ocultan el hecho y tratan de echarle tierra.

De investigaciones que he practicado, resulta que el hecho se produjo en esta forma:

El jefe político de San Rafael obsequió, el 18 del corriente, con un banquete al vicecónsul señor Subercaseaux, en el local de la jefatura, con motivo del centenario chileno.

Terminado el banquete, se organizó una tertulia en los salones, á la que concurrieron algunas familias.

Al concluir dicha reunión, el señor Subercaseaux y dos jóvenes argentinos, en compañía de dos niñas chilenas, se dirigieron á la plaza, y allí uno de ellos, cometió un ultraje con la estatua de San Martín.

Miembros caracterizados de la colectividad chilena se reunieron por la tarde, en el Círculo Chileno, y resolvieron dirigir al cónsul general de Chile en ésta, una comunicación, suscripta por todos los presentes, en la que dicen, que los chilenos residentes en Mendoza, han sido sorprendidos con la gravísima noticia de que ha sido profanado el busto del general San Martín, colocado en la plaza de San Rafael, y que el vicecónsul de Chile en esa localidad presenció el acto inicuo é incomprensible, llevado á cabo.

"Como chilenos, agregan, creen de su deber hacerle conocer lo persistente de las versiones que circulan en contra de la actitud de ese vicecónsul y rogarle que para satisfacer desde luego la vindicta pública y el herido patriotismo, tanto de chilenos como de argentinos, se sirva suspender á ese funcionario, mientras se esclarezcan los hechos".

Piden su destitución, en el caso de que resulten, desgraciadamente, efectivos.

El gobierno chileno ha suspendido, telegráficamente, al señor Subercaseaux.

San Rafael, Septiembre 22—Amplío las informaciones sobre lo ocurrido aquí con la estatua de San Martín.

El 18 de Septiembre, distinguidos ciudadanos, representativos de la banca, comercio é industrias, obsequiaron al cónsul y ciudadanos chilenos, con un banquete de 150 cubiertos.

Por la noche, la juventud argentina los obsequió con una tertulia en los salones de la municipalidad, con asistencia de conocidas familias.

Reinó en uno y otro acto la más afable cordialidad, haciéndose manifestaciones de confraternidad chileno-argentina.

Momentos antes de terminarse la tertulia, á la 1 a. m., el cónsul chileno y dos jóvenes argentinos, salieron á la plaza y más tarde, por una casualidad, uno de los concurrentes tuvo conocimiento de que dichos señores habían colocado sobre la cabeza de la efigie de San Martín, un objeto de ultraje.

Inmediatamente dicho señor avisó á la policía para que tomase las medidas del caso, y ésta procedió á retirar dicho objeto y á la detención de los dos jóvenes argentinos. No detuvo al agente consular, en mérito al momento en que se había producido hecho tan indigno.

El pueblo, unánimemente, condena indignado tamaño ultraje.

Se efectuó una manifestación pública al pie de la estatua, que fué cubierta de flores y coronas. Se pronunciaron hermosos discursos, llenos de altos conceptos patrióticos, y dieron todos los manifestantes la más alta nota de cultura, pues nadie nombró á los autores, ni se produjo ningún acto de acaloramiento contra ellos, por más que la ofensa había herido el alma argentina.

Mendoza, Septiembre 22—Esta tarde se reunieron en asamblea los miembros del Club de Gimnasia y Esgrima y expulsaron de su seno al señor Subercaseaux, por unanimidad.

Igual temperamento adoptará esta noche en asamblea, el Jockey Club.

Respecto de los jóvenes que acompañaban á dicho señor, que revistan como oficiales de reserva, se dice que el Ministro de Guerra ha solicitado informes para tomar las medidas que correspondan.

APUNTES PARLAMENTARIOS

Sin sesión—Asuntos entrados—Despachos de comisión—El Hipódromo Nacional

Ni el Senado ni la Cámara de Diputados celebraron sesión ayer por falta de número.

Si se reunen hoy continuarán ocupándose de los muchos asuntos que cada una de ellas tiene á la orden del día.

—

En la mesa de entradas de la Cámara de Diputados se han recibido los siguientes asuntos:

Varios importadores é industriales han presentado un escrito para que la comisión de presupuesto lo tenga en cuenta cuando estudie la reforma de la tarifa de avalúos.

Los firmantes de la nota hacen observaciones á lo resuelto por los miembros de la junta revisora de dicha tarifa en lo referente á las partidas 1149 y 1150. De estas dos partidas se ha hecho un solo renglón para los fierros cuyas dimensiones no excedan de siete centímetros á los cuales se les aplica el 5 o/o sobre el aforo de cuatro centavos oro sellado. Para los fierros de mayores dimensiones se crea otro renglón que los grava con un derecho de 25 o/o sobre el mismo aforo de cuatro centavos oro.

Los importadores y comerciantes protestan contra este último que califican de anomalía. ¿Por qué, dicen, á un mismo artículo se lo grava con derechos tan diferentes?

Los firmantes de la nota dicen que la junta revisora de la tarifa no les ha llamado, como se hace en todas partes, para pedirles su opinión en el asunto, y que el enorme derecho diferencial con que se grava á un mismo artículo ocasionará graves perjuicios á una industria floreciente del país, que tiene en juego capitales de importancia y que da trabajo á un gran número de obreros.

Después de otras consideraciones al respecto pide que la actual ley de arancel aduanero se modifique en esta forma:

Partida 1149—Hierro en barras, planchas, chapas, chapas rayadas, flejes, varillas y perfiles normales T, L, U, Z, I y otros perfiles en general (con excepción de tirantes), sin haber sido trabajados en ninguna forma á $ 0.04 el kilo al 5 o/o.

Partida 1150—Hierro en tirantes á $ oro sellado 0,04 el kilo al 25 o/o.

Partida 1152—Hierro trabajado en columnas, cabriadas, vigas ó tirantes agujereados y vigas armadas á pesos 0,08 el kilo al 25 o/o, y en las partidas 1152 a y b establecer claramente que se trata de hierro trabajado en claraboyas y en marquesinas, en vez de hierro para claraboyas y para marquesinas, etc.

—La Sociedad Científica Argentina solicita una subvención mensual de 2,000 pesos, destinados al fomento de su biblioteca y de sus trabajos y al cumplimiento de los votos del Congreso Científico Internacional Americano, organizado por ella de acuerdo con la ley 6286.

—Fulgencio Jesús Sevilla solicita aumento de pensión.

—El cura vicario de la iglesia de Resistencia, solicita un subsidio de 50,000 pesos.

—La comisión de la capilla de Nuestra Señora de la Merced, de La Plata, solicita un subsidio de 2.000 pesos, de los 30.000 que de los beneficios de la Lotería Nacional, se reparten entre las iglesias de la diócesis de La Plata.

—El Círculo de Oficiales de Mar, solicitan se les comprenda en los beneficios que á los empleados nacionales acuerda el proyecto del diputado Luro sobre edificación de casas.

—La comisión pro templo de Villa Constitución (Santa Fe) solicita un subsidio de 10,000 pesos, para la terminación de las obras del templo.

—

La comisión de obras públicas del Senado se ha expedido favorablemente en la solicitud presentada por la empresa del ferrocarril del Sur de Buenos Aires, relativa á la construcción y explotación de un ramal que conexione sus líneas con las del puerto de la capital.

El ramal á construirse podrá ser simple ó doble de acuerdo con las necesidades del tráfico.

A los seis meses de promulgada esta ley la empresa presentará á la aprobación del P. E. los planos y el pliego de condiciones del ramal.

El cruce de las calles Almirante Brown y Necochea deberá hacerse á bajo nivel.

Los niveles serán fijados por el P. E. oída la Municipalidad en todo aquello que pueda afectar los servicios municipales.

La sociedad Hipódromo Nacional presentará hoy al Senado una solicitud, á fin de que se le conceda un año de prórroga, para ponerse en las condiciones de la ley últimamente sancionada, sobre funcionamiento de circos de carreras en la capital.

—

Ha sido despachado favorablemente por la comisión de agricultura del Senado, el proyecto de ley en revisión, según el cual el gobierno de la Nación cede al de la provincia un terreno en la ciudad de Bahía Blanca, para que en él se construya el edificio en que se instalarán los tribunales de la Costa Sur.

—La misma comisión se ha expedido también en el proyecto en revisión sobre subsidios á diversas sociedades rurales de la República. En su dictamen aconseja al Senado que insista en su sanción anterior y por lo tanto que no acepte las enmiendas introducidas al proyecto por la Cámara de Diputados.

DEFENSA AGRICOLA

PAGO DE HABERES ATRASADOS

Varias medidas oportunas

Regularizada la situación del personal de la Defensa Agrícola, con la autorización acordada por el Congreso para que sean abonados los haberes que desde seis ó siete meses atrás se les adeudaba, el director de la repartición ha dictado algunas medidas con el propósito de levantar el prestigio de la misma y el espíritu de los centenares de empleados que por la razón apuntada, quedaron durante algún tiempo en situación bastante crítica.

El director llamó á los inspectores de toda la República y les reunió en su despacho, para manifestarles que muchos serían ascendidos, de acuerdo con sus propios méritos, en premio á los esfuerzos realizados en el período crítico por que acaba de pasar todo el personal. Les previno también, por si algunos traían recomendaciones de cualquier género, que se abstuvieran de presentarlas, pues aparte de ser ineficaces, la dirección las consideraría como una demostración de que los respectivos portadores dudaban, ó bien del propio valer, ó bien de la rectitud de los procederes de la superioridad.

La misma advertencia será hecha á todo el personal. Los empleados percibirán, cada uno en una sola suma, todos sus sueldos atrasados. La dirección les fijará un plazo prudencial para arreglar las obligaciones contraídas en las diversas localidades, mientras estuvieron impagos y siempre con el propósito de consolidar el prestigio de la institución, será inexorable con los empleados que no abonasen totalmente esas deudas.

Estas medidas, que deben ser mantenidas estrictamente, además de oportunas, son indispensables, si se quiere volver por el buen nombre de una de las reparticiones más importantes del país, que debe cuidar muchísimo su propio crédito, en razón de la autonomía de que goza.

LAS "LECHUZAS" EMIGRADAS

Levantaron nuevamente el vuelo

¿DONDE SE DETENDRÁN?

Hace seis días, el domingo, fueron cargadas en Buenos Aires, con rumbo á Santa Fe, destinadas á ser distribuídas en las principales colonias, numerosas "lechuzas" de las que funcionaban en esta capital, máquinas que son la más acabada característica de los juegos de azar, y que la prédica de LA PRENSA, inspirada en las reclamaciones del público, logró que cesaran de perjudicar á los concurrentes á las casas de comercio, donde estaban muy difundidas.

Dos días después, el martes, LA PRENSA publicó un suelto en el que denunciaba el rumbo que habían seguido las "lechuzas" emigradas. Ha bastado esta publicación para que aquéllas no se detuvieran en la capital de la laboriosa provincia.

En efecto, en seguida de tener conocimiento del suelto de este diario, las autoridades de Santa Fe, en virtud de leyes en vigor, manifestaron que no permitirían el funcionamiento de las "lechuzas", y en vista de esta declaración ya no se pensó en dejarlas allí. En un telegrama que recibimos ayer se ratifica aquella declaración y se manifiesta que el gobierno está firmemente dispuesto á no tolerar que las mencionadas máquinas vayan á perjudicar al pueblo de esa provincia.

Al consignar la noticia de que el gobierno de Santa Fe no admitirá bajo ningún pretexto las "lechuzas", cabe una palabra de aplauso para el gobernador de aquel Estado, más previsor, sin duda, que las autoridades de la capital del país, que habían autorizado su funcionamiento previo pago de una patente.

Lo que queda por hacer ahora es extirparlas de la exposición ferroviaria, donde, como lo dijimos ayer, amparadas por la jurisdicción federal, funcionan varias de ellas.

GUILLERMO MARCONI

Su llegada á Buenos Aires

El ingeniero Guillermo Marconi, que en el día llegará al Río de la Plata, nació en Villa Griffone, cerca de Boloña (Italia), el día 25 de Abril de 1874. Se educó primero en Livorno y más tarde en el liceo de Boloña.

Desde muy joven demostró gran interés y afición por la electricidad y sus aplicaciones, ocupándose continuamente en hacer toda clase de experimentos en un laboratorio que poseía en su casa paterna.

En 1894, es decir, á los 20 años de edad, empezó á ocuparse del estudio de las ondas de Hertz y de los detectores primitivos que se conocían, siendo el primero que trató de utilizar las ondas electromagnéticas para el uso de comunicaciones, y no tardó mucho en perfeccionar el cohesor de Bramly, que hasta entonces no era más que un simple instrumento de laboratorio, y convertirlo en sensible "relai", de capacidad suficiente para ser utilizado en telegrafía.

Fué después de esto que hizo conocer su gran descubrimiento, consistente en la antena y en la conexión á tierra del circuito productor de ondas electromagnéticas.

Encontrándose en Inglaterra, en 1896, y habiendo dado como definitivos los resultados de sus experiencias, en las que fué eficazmente ayudado por la dirección general de correos y telégrafos de la Gran Bretaña, pidió su primer patente de invención, y simultáneamente hizo una serie de demostraciones públicas en el canal de Briston, obteniendo comunicaciones á través de la enorme distancia (para aquella época), de siete millas.

Esto, que provocó congratulaciones de los sabios del mundo entero, tuvo, sin embargo, una nota fría. El profesor Slaby, se presentó con recomendaciones de altas autoridades alemanas, pidiendo presenciar las experiencias en el interés de la ciencia, y consiguió que le facilitaran todos los elementos, á fin de hacerle conocer los detalles de los aparatos empleados y los métodos de usarlos.

El profesor Slaby, de la famosa universidad de Charlottenberg, escribió en el "Century Magazine", después de su visita á las experiencias de Marconi, entre otras cosas lo siguiente: "Era evidente que la producción de las ondas de Hertz, su propagación en el aire, la construcción de su ojo eléctrico, todo esto era sabido antes. Es verdad; todo esto también era sabido para mí, y sin embargo, nunca pude comunicarme á más de cien metros". Y termina diciendo: "Con este método sencillo, pero extraordinariamente eficaz, Marconi centuplicó el poder de radiación de las fuerzas eléctricas".

Considerando que la radiotelegrafía cuenta tan sólo con catorce años de existencia, su notable adelanto demuestra que no puede, por el momento, fijarse límites á sus aplicaciones y desarrollo futuros. Ya se ha hecho auxiliar forzoso para la seguridad de los buques, al mismo tiempo que instrumento de valor creciente para la vida comercial y social. Es factor nuevo y de mérito inestimable en la guerra ofensiva y defensiva, y está en camino de facilitar y abaratar las comunicaciones entre las naciones. Ha llegado á considerarse necesaria é indispensable su instalación á bordo de todo buque que navega en el mar; y puede decirse, que no existe vapor mercante ó de guerra de alguna importancia, que no lo cuente entre sus elementos de seguridad.

La venida al Río de la Plata del ingeniero G. Marconi, está relacionada con los estudios necesarios para la instalación de una estación ultrapoderosa, á fin de hacer efectiva la comunicación radiográfica entre Europa y la América del Sur. Y este viaje nos dará oportunidad para conocer los últimos adelantos en los diversos mecanismos destinados á la trasmisión y recepción de las ondas hertzianas, como asimismo los problemas que tiene á estudio el ilustre sabio.

—

El consejo directivo de la sociedad Dante Alighieri, que preside el señor Basilio Cittadini, ha publicado un manifiesto, por medio del que invita á todos los italianos residentes en la capital, para recibir dignamente al eminente ingeniero que llegará hoy, de 4 á 5 de la tarde, á bordo del "Principessa Mafalda".

—La sociedad de socorros mutuos Guglielmo Marconi, invita á sus asociados y á todos los italianos en general á concurrir á la dársena, para recibir al descubridor de la telegrafía sin hilos.

La invitación va especialmente dirigida á los industriales y comerciantes que hayan adoptado como nombre de sus casas ó como marca de fábrica, el de Guillermo Marconi. Agrega la invitación que las personas que se encuentran comprendidas en este caso concurran al recibimiento llevando las tarjetas de sus casas.

DON EDUARDO OLIVERA

† Ayer en Buenos Aires

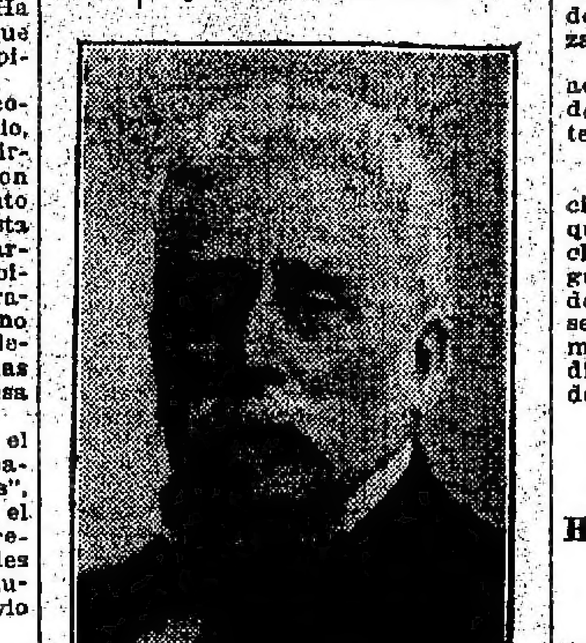

El país perdió anoche, con la muerte de don Eduardo Olivera, uno de los obreros de sus progresos económicos.

Fué, en efecto, el señor Olivera, que baja á la tumba á los 83 años de edad, el brazo robusto que echó la primera piedra del gran edificio de nuestros adelantos ganaderos, desde que á su iniciativa se debe la fundación de la Sociedad Rural Argentina, en 1866, institución que, según es evidente, ha sido la base y el sostén de la alta mestización de los ganados.

Si se quiere medir con exactitud la obra realizada por el distinguido ciudadano que acaba de fallecer, basta fijar la vista en el cuadro que ofrecía el país antes de la fundación de la Sociedad Rural.

Entregada la explotación ganadera y agrícola—fuentes principales de nuestra grandeza económica—á procedimientos enteramente precarios, el porvenir no parecía sonreírnos. Pero constituyóse la institución bajo la inspección directa del señor Olivera, que acababa de llegar de Europa, pletórico de ideales progresistas, y la perspectiva cambia, á tal punto, que en la primera exposición rural, celebrada en Buenos Aires en 1875, pudieron ya notarse los óptimos frutos. Conviene advertir que cuatro años antes de este torneo, se había celebrado en Córdoba, por iniciativa también del señor Olivera, una exposición de agricultura y ganadería, en la que se exhibieron los primeros productos de la mestización nacional, que propiciara y fomentara el ciudadano honorable cuyos merecimientos exponemos á la consideración de todos, en esta hora de justicia.

Don Eduardo Olivera, cuya acción se ejercitó en muchos asuntos de interés público, como en los relacionados con la administración de correos, cuya dirección ocupó, puede ser señalado como el prototipo del "pioner" del progreso, que, aguijoneado por el noble anhelo de la choza, tala el monte huraño y bárbaro, poniendo en la tarea todo el esfuerzo de su músculo, pero sin tratar de escudriñar allá donde parece que se esfuma el horizonte, la silueta del mensajero portador del aplauso oficial que se concreta luego en la conquista de una posición política. Trabajó por amor á la patria, ajeno su espíritu á las recompensas y á los laureles. Por eso su obra encierra una enseñanza.

Sus restos serán inhumados mañana en el cementerio del Norte, después de una misa de cuerpo presente en la iglesia del Pilar.

EN HONOR DEL DOCTOR ZEBALLOS

HOMENAJE NACIONAL

Reunión universitaria de anoche

LA COMISION NACIONAL

Anoche se realizó en el local de la Comisión Nacional de la Juventud una numerosa y entusiasta asamblea de la juventud universitaria y de gran cantidad de ex discípulos del doctor Estanislao S. Zeballos, con el principal objeto de constituir definitivamente la comisión nacional del homenaje que se proyecta en honor del distinguido profesor.

El presidente de la asamblea, al declarar abierto el acto, hizo presente que la comisión designada con carácter provisional, en una asamblea anterior, verificada en el Círculo Militar, había recibido numerosas adhesiones, muchas de las cuales eran de personas de reconocida influencia en el país. Manifestó que el retiro del doctor Zeballos de las aulas universitarias había originado un gran movimiento de opinión á su favor.

Refiriéndose á la obra intelectual del doctor Zeballos, tuvo párrafos hermosos que la asamblea recibió con demostraciones de general aprobación.

Terminó su breve discurso, invitando á la asamblea á elegir la comisión nacional definitiva que llevará á cabo el homenaje resuelto, y que, como se sabe, consiste en la celebración de una fiesta en el teatro de la Opera, donde se le entregará al doctor Zeballos un pergamino, medalla de oro y álbum; este último contendrá las firmas de todos los estudiantes de la República.

El secretario general de la asamblea, dió lectura en seguida de las adhesiones recibidas.

Algunos estudiantes de 6o. año de la Facultad de Derecho, discípulos hasta hace pocos días del doctor Zeballos, proponen que, además de la comisión nacional, en la que formarán los ex alumnos del doctor Zeballos, presentes en la asamblea, se constituya una comisión de la capital, la que debería formarse exclusivamente por estudiantes universitarios.

La proposición es aclamada y la asamblea procede al nombramiento de esas comisiones.

Entre los aplausos de la numerosa asamblea queda constituída la comisión nacional en la siguiente forma:

Presidente, doctor Carlos F. Melo; vicepresidente 1o., doctor Dámaso Salvatierra; vicepresidente 2o., doctor Luis Partuferry; secretario general, señor Luis A. Maleplate; secretarios, señores Carlos García Quirno (hijo), Diego M. Palleros, Juan Carlos M. Belaunde y doctor E. J. Lagos; vocales: doctor Isaías Cedrés Kepenn, doctor Arturo Palleja, doctor Abundio H. Isella, doctor Francisco Reynoll (hijo), ingeniero Carlos C. Reissig, doctor Aníbal D. Facio, doctor Juan J. Sesavega, doctor Florencio Villegas Basavilbaso, doctor Nilamón de la Colina, doctor Julio J. Noguera, doctor Enrique Aranda, doctor Arturo D. Terrazas, doctor Miguel Alberto Luzio, doctor Juan Carlos Carlomagno, Dr. Aníbal J. Cabral, doctor Arturo Hearne, doctor Eduardo Ibáñez, doctor Rodolfo Luque, doctor Enrique Batilana, doctor Roberto Cadelago, doctor Fernando Roselló, doctor Oreste Franzone, doctor David M. Saravia, doctor Ernesto Benavídez, doctor Pedro P. Arcondo, doctor Pedro Sempé, doctor Francisco A. Romay (hijo), doctor Hernán Elizalde, doctor Mariano Gabastó, doctor Francisco J. Oribo, doctor Ergasto Salvino, doctor Julio Zamit, ingeniero Remigio Rachoulet, doctor Carlos T. Mercau, doctor Julio A. Fernández, doctor Víctor Dubor, doctor J. C. Piccardo, doctor José A. Contte, doctor Ciro Echesortu, doctor Manuel Vidal Molina, doctor Raúl Artigas Vidal, doctor Antonio F. Caferatta, doctor Oscar C. Meyer, doctor Francisco Díaz Ibarguren, doctor Julio Rodríguez de la Torre, y los presidentes de las siguientes instituciones patrióticas y estudiantiles: de la Asociación Estudiantil General San Martín señor Angel I. Platini, de la Federación de Estudiantes Secundarios señor Atilio A. Burbridge, de la Junta Patriótica Argentina señor Raúl Badaracco, de la Asociación Estudiantil Mariano Moreno señor Raúl Carlos Pujols, vicepresidente de la Comisión Nacional de la Juventud señor Antonio Libonati; presidente del Centro de Estudios Rivadavia, señor Isaías Rosa; del Centro Universitario Alberdi, señor José Antonio Alta; de la comisión Patriótica Nacionalista de San Carlos Sur, señor Andrés J. Imposte; de la Comisión Patriótica Nacional de San Bernardo, señor José G. Ferreyra.

Al terminarse la lectura de la comisión nacional, la asamblea prorrumpió en aplausos.

En seguida se procedió á la designación de la junta de la capital, formada por numerosos estudiantes, y cuya presidencia fué discernida por unanimidad al estudiante de 6o. año de derecho señor Luis Méndez Calzada.

Antes de darse por terminado el acto, algunos estudiantes hicieron uso de la palabra, elogiando la obra intelectual del doctor Zeballos.

—

Entre las numerosas adhesiones recibidas por la comisión provisional y que se leyeron en la reunión de anoche, figura un telegrama de la distinguida escritora señora Francisca Ríos de Páez, radicada en Córdoba, quien se manifiesta entusiasta por la demostración de que se hará objeto "al distinguido é ilustre hombre público doctor Estanislao S. Zeballos".

MANUEL DE REZÁVAL

HOMENAJE Á SU MEMORIA

JUICIOS DE LA PRENSA

Proseguimos dando cabida á los juicios de la prensa nacional, que honran un nombre y la institución periodística del país, con motivo del fallecimiento de nuestro querido subdirector, don Manuel de Rezával.

"L'ITALIANO", capital

La impresión por la inesperada desaparición del valeroso colega todavía perdura muy viva en el espíritu público mientras el dolor es tan intenso que la más elocuente palabra no podría expresarlo.

Raro temple humano de gentileza y bondad, periodista de fecundidad admirable, su muerte constituye, sin duda, una gravísima pérdida para la prensa nacional.

Nosotros que fuimos sus amigos y compañeros en la comisión directiva del Círculo de la Prensa, sentimos aún más el intenso vacío que deja en las filas del periodismo y en nuestra asociación, que el llorado colega supo elevar á aquella altura moral que justamente se merece, supo hacer que ella fuese un organismo vigoroso que aportará, un día, beneficios indiscutibles á la numerosa y aguerrida familia periodística.

Ya han trascurrido varios días y, sin embargo, en las reuniones, donde más intensa palpita la vida del espíritu, el nombre del pobre amigo es pronunciado por todos con palabras de profundo é insultado sentimiento por la pérdida del ciudadano íntegro, del hijo afectuoso, del preclaro periodista, cuya vida tenazmente activa, servirá de estímulo y ejemplo á quienes se propongan ejercitar alta y noblemente el penoso magisterio de la prensa.

Vertid lágrimas y esparcid flores sobre la tumba que guarde los restos del íntegro periodista, cuya memoria quedará perennemente grabada en nuestro corazón, como uno de los mejores del periodismo militante de esta tierra amiga.

REVISTA "LA SEMANA COMERCIAL" capital

Dedicamos nuestro más intenso tributo de condolencia á la memoria del valiente soldado del periodismo, que ha bajado por su propia voluntad á la tumba.

Veinticinco años de dedicación absoluta al estudio de las cuestiones en que descansa la vida, el bienestar y el progreso de un pueblo, son bastantes para amenguar energías, desequilibrar fortalezas, y traer sobre el cerebro las impresiones de un necesario y permanente descanso.

Cuando la obra de Rezával se analice y se observe su valor desde que á los 18 años, la iniciara como repórter en nuestro colega LA PRENSA, hasta que la terminara en su mismo seno, como subdirector del gran diario, se ha de encontrar la lógica explicación de su inesperado destino, en la comprobación de que ella es más, muchísimo más, de lo que puede producir el más robusto cerebro.

No hemos de hacer su biografía, para refuerzo de nuestro homenaje á su vida y á su nombre. Inteligente, instruído, educado, perfecto caballero en su intención y en su obra, Rezával deja en el periodismo y en sus amigos, los gratos y uniformes recuerdos que sólo engendran los espíritus altamente templados para la lucha.

Miembros de la familia periodística, sentimos también en nosotros, la rudeza de la fatalidad que nos lo lleva, cuando todavía pudo seguir siendo, dentro del diario que tuvo la suerte de tenerlo en su seno, el apóstol denodado de las buenas causas; el defensor enérgico de los intereses públicos; el entusiasta y vibrante mantenedor de los grandes ideales que empujan el progreso y el porvenir de la nación.

Y en obsequio merecido á su meritoria obra, de que el país ha de guardar cariñoso recuerdo, al extender nuestro pésame al diario que lo pierde, deseamos que su sano ejemplo palpite como fundamento de la noble misión que tiene á su cargo el periodismo argentino.

"LA REVISTA ILUSTRADA DEL RIO DE LA PLATA", Capital

Se ha desplomado sobre el tálamo de la muerte una figura nacional. Tal puede decirse sin vacilaciones de don Manuel de Rezával, subdirector de LA PRENSA, cuyo deplorado deceso ocurrió el 10 del corriente.

Personalidad distinguida y altamente simpática por las excepcionales cualidades que atesoraba: cerebro vigoroso y complejo, carácter recto y leal, corazón noble y generoso. Durante 26 años ha estado dedicando sus ponderables actividades á nuestro distinguido colega LA PRENSA, donde ingresara á los 17 años, desempeñando el más humilde puesto, y elevándose por sus esfuerzos y condiciones, á la cumbre á que había alcanzado.

Rezával, constante y laborioso, se ha mantenido honrosamente, como un bravo soldado, firme al pie de su bandera; fiel á los principios de LA PRENSA, y fiel á los bien entendidos intereses del país.

Tan prolongados años al frente de un diario prestigioso como LA PRENSA, han hecho de Manuel de Rezával un ciudadano digno de la consideración de todo el pueblo de la República, y por eso hemos visto exteriorizado tan elocuente sentimiento de pesar, al conocerse la noticia de su muerte.

Junto con el caballero ejemplar, el periodista modelo, y el amigo sincero, desaparece el altruista admirable que de su sueldo destinaba más de 500 pesos mensuales para aliviar las miserias de muchos necesitados, que hoy bendecirán llorando el nombre del querido protector.

Manuel de Rezával será un símbolo para los que formamos el apostolado del periodismo. Vaya á nuestro distinguido colega LA PRENSA el eco de nuestras condolencias, mientras que con recogimiento del espíritu deshojamos las más puras flores del cariño sobre el sepulcro recién abierto del querido hermano intelectual.

Revista "EL COMERCIAL", capital

Apenas publicado nuestro número anterior, conocimos la infausta noticia del fallecimiento del señor Manuel de Rezával, distinguido miembro del periodismo bonaerense, en cuyas filas militó durante más de un cuarto de siglo, llegando á ocupar cargos tan notables como el de subdirector de nuestro gran colega LA PRENSA, y el de presidente del Círculo de la Prensa.

Con la mayor sinceridad enviamos sentido pésame á la familia del malogrado Rezával y al personal del diario á cuyo engrandecimiento consagró sus facultades intelectuales y firme voluntad, al par que depositamos simbólico ramo de siemprevivas sobre la tumba recientemente abierta para recibir los restos de un artista exquisito de la pluma y de la palabra, tumba sobre la cual, antes de cerrarse, piadosa, tantos oradores han derramado las flores de la elocuencia.

"CASEROS" de Caseros

La intelectualidad argentina está de duelo, con la pérdida irreparable de este intelecto poderoso y grande, cuyo recuerdo queda grabado en la mente y en el corazón del pueblo argentino, al que supo consagrarle las perfumadas flores de su inteligencia preclara.

Manuel de Rezával, ocupó con honra el puesto elevado de subdirector del coloso americano LA PRENSA, donde supo distinguirse y donde le sorprende la muerte.

Nosotros, humildes soldados de ese valeroso ejército en el cual formó él en primera fila, lloramos su prematura desaparición de la vida terrenal, y deshojamos flores de siemprevivas sobre su tumba, ante la cual, exclamamos:

¡Manuel de Rezával, tu cuerpo habrá muerto, tu nombre jamás!

"POR LA PATRIA", de Lobos

Cuando aun era de esperar mucho de su fecunda inteligencia, baja á la tumba dejando un gran hueco en el mundo de las letras.

Tanto la prensa nacional como la de los países limítrofes han lamentado ese fallecimiento prematuro, que arranca de su seno uno de sus miembros, uno de aquellos que se hacen notar por su hidalguía y caballerosidad.

Alma noble, espíritu recto, desde muy temprano puso á disposición del periodismo su vida entera, consagrándose á él con ardor y entusiasmo.

Y cuando ya había logrado ver reconocidos los méritos á que sus muchos alcances le hicieron acreedor; cuando después de una lucha titánica conquistó un cargo de todo punto envidiable, cae sembrando desolación y duelo en torno de su figura grande.

LA PRENSA, ese coloso sudamericano, de cuya redacción formaba parte en calidad de subdirector, puede decirse que le debe mucho de su grandeza, pues sus mayores esfuerzos, sus mejores trabajos fueron para engalanar sus columnas.

Desde allí habló siempre la verdad, prohijó ideas buenas y bregó siempre por el adelanto de su país, vertiendo juicios acertados y aconsejando como debe hacerlo el periodista, sin pasionismos ni parcialidades.

Unimos de corazón nuestro sincero pésame al conjunto de los ya exteriorizados por los demás colegas.

"EL TRIBUNO", de Bragado

La familia periodística está de duelo con la desaparición del talentoso periodista subdirector de LA PRENSA señor Manuel de Rezával, que ha causado penosa impresión en todas partes. Los diarios en su mayoría dedícanle sentidos artículos necrológicos.

¡Paz en la tumba del caído!

"EL PROGRESO", de Castelli

El sábado falleció en Buenos Aires el señor Manuel de Rezával, distinguido periodista que trabajó durante veinte y seis años consecutivos en LA PRENSA, diario de que era subdirector.

Unimos nuestro pésame á las expresiones de condolencia recibidas por el gran colega de todas partes del mundo.

"PRENSA LIBRE", de Victoria

Ha fallecido días pasados este distinguido é ilustrado periodista, que desempeñaba el puesto de subdirector de nuestro importante colega LA PRENSA, de Buenos Aires.

Tuvimos ocasión de cosechar amistad con el esclarecido ciudadano, en épocas de lucha ardiente y por esa causa conocimos de cerca las excelentes prendas morales que le adornaban.

Ha muerto nuestro compatriota en la plenitud de su vida, cuando aun podía seguir prestando su valiosa cooperación al diario que le contó entre los dignos miembros de su redacción.

Descanse en paz el que fué nuestro distinguido y respetable amigo!

"EL SOCIAL", de Flores (capital)

La familia periodística está de duelo con motivo de la muerte de uno de sus más distinguidos miembros: don Manuel de Rezával, subdirector del coloso del periodismo sudamericano.

El señor de Rezával formaba parte de LA PRENSA, desde hace más de 27 años, y jamás mojó su pluma para hacer del diario una arma de venganza ni de odio, que impuso sin difundir miedo, que atrajo y alejó sin desviarse una línea de la lealtad al credo moral de toda su vida.

La muerte del señor de Rezával, no sólo representa una gran pérdida para nuestro distinguido colega LA PRENSA, sino para el país entero, pues como periodista, era una colmena de hombres libres que luchan al mismo tiempo por el bienestar propio y la grandeza social.

El señor de Rezával como periodista y como ciudadano, era una virtud probada y aquilatada en esta tribuna de la prensa, que nos servirá de ejemplo á los que nos dedicamos al noble ejercicio del periodismo.

"El Social", al lamentar pérdida tan sensible, se inclina reverente ante la tumba de tan esclarecido periodista y ciudadano.

¡Paz en su tumba!

"LA LIBERTAD", de Corrientes

Ha caído, como el roble, en medio de las tempestades, y era un esforzado, un luchador de contextura férrea, resistente á todos los embates, este soldado apostólico del periodismo nacional que acaba de bajar á la tumba coronado por el propio esfuerzo.

Pocas existencias tan batalladoras como la de Manuel de Rezával. LA PRENSA lo acogió en su seno cuando era casi un adolescente. Nadie preveía entonces que el que se incorporaba al gran diario porteño en tan humilde esfera había de ser, junto con los Dávila y los Paz, el alma de aquella institución que ha sido, en el transcurso de un siglo, constante cátedra de enseñanza y de cultura pública. Espíritu ecuánime, rico en generosos impulsos, de una laboriosidad disciplinada en el estudio y en la ímproba tarea cotidiana, habíase labrado á muy justo título una reputación envidiable en el periodismo rioplatense.

La desaparición de Rezával constituye, sin duda, una sensible pérdida para el país, pero adquiere las proporciones de una enorme desgracia para nuestro colega LA PRENSA, que lo contaba en el número de sus ilustrados redactores y cuya subdirección venía desempeñando con acierto y competencia ejemplares.

Frescas aún las cenizas del apóstol que cae abatido por la guadaña inexorable de la muerte, nos inclinamos reverentes ante su tumba, á la vez que enviamos nuestra sincera condolencia al gran diario que llora hoy á uno de sus hijos predilectos.

"REVISTA FINANCIERA Y COMERCIAL", Buenos Aires

El 10 del corriente falleció el señor Manuel de Rezával, subdirector de LA PRENSA, á cuya institución ha prestado sus servicios durante más de un cuarto de siglo. Su muerte fué muy sentida, no sólo en el mundo periodístico, en el cual el señor Rezával había sido distinguido por su elección á presidente del Círculo de la Prensa, sino en todo el país, que sabía apreciar su talento en el éxito del gran diario que dirigiera.

"RIACHUELO", capital

Con el título Manuel de Rezával, publica lo siguiente:

No es estrella que titila; es astro que resplandece.

Brisa suave, vivificadora, que produce en el alma sensibilidades, que al adquirir expansión, son el cráter del volcán en erupción.

Carácter austero, sin dobleces, forjado en el yunque Experiencia, mantúvose en toda su integridad, sin que la más leve sombra la empañara.

Su vida es fecunda, su acción es de valiente. Cayó envuelto en la bandera de los héroes, que luchan al pie de las trincheras.

Rezával no es estrella que titila; es astro que resplandece.

Paladín del pensamiento, su pluma vertió sentencias. Es allí donde le admiramos es allí donde comprendemos y estudiamos toda la grandiosidad de su alma, toda la altivez de su carácter, todo el poder de su atracción, toda su grandeza.

plandece; es aurora que se levanta.

No lloréis al muerto, pues el muerto vive. Es luz que se dilata; es astro que res-

"EL ECO", de Flores

Leyes inexorables del destino que doblegan todas las inteligencias confundiéndolas en sus insondables arcanos, pero que no acallan el grito de todos los corazones, cuando un sacudimiento de muerte rompe un un ser querido el eslabón de la cadena social.

Una tumba se abre y la sociedad se enlutia. Aquella tumba se abre para recibir y guardar en ella más que un ser querido del hogar, un amigo, á quien el frío de la muerte, arrebató de su seno el calor necesario para la vida. Y cuando el mundo le sonreía, y cuando los halagos y la felicidad de su hogar, y cuando en sus juveniles alegrías, vislumbraba, un porvenir de sonrientes esperanzas, la vida falta y su alma vuela al eterno con la herencia de civismo y virtudes que recibió sobre la tierra.

Triste y fatídica realidad de la vida ¡obligarnos á contemplar entre las heladas sombras de la muerte que llega, el calor y los albores de la juventud que se va!

Esa realidad se impone lúgubremente y con caracteres sociales, cuando el espíritu se extingue y el corazón desaparece llevando al sepulcro el mérito de sus virtudes y dejando solamente sobre la tierra, como un doloroso recuerdo á su memoria, un torrente de lágrimas que no ahoga las decepciones del corazón.

Es indudable que LA PRENSA pierde un gran factor de la causa periodística y el Círculo de la Prensa, del cual era su digno presidente, un elemento de primera fila.

Que la culta hidalguía y las prendas personales que adornaron en vida al apreciable compañero, sirvan de ejemplo y estímulo á los que quedan; pero sí, á pesar de la muerte no podrá nunca el olvido abatirse sobre su recuerdo, no; han de perdurar sus obras, sus acciones, sus fecundas iniciativas, su cerebro vigoroso y alma sana.

Vaya nuestro homenaje sincero como un manojo de siemprevivas á exornar el mármol de su tumba.

"CAPITAN SARMIENTO", de Capitán Sarmiento

Con profundo pesar hemos recibido la triste noticia de la muerte del gran escritor y periodista argentino cuyo nombre encabeza estas líneas.

Como subdirector de ese coloso americano, ha significado su muerte un enlutamiento no solamente nacional, sino para América entera.

Fué un hombre que luchó por el bienestar argentino é internacional.

Rezával como periodista, como tribuno y como ciudadano, fué toda su vida una figura culminante de relevante virtud.

Era todo uno, una mentalidad argentina, á quien hoy nacionales y extranjeros le sienten con profundo pesar.

Nuestras más sentidas notas de dolor á todo el personal de LA PRENSA por tan irreparable pérdida.

"LA CRONICA", de Lobos

Dolorosa impresión causó en el periodismo argentino y extranjero la ingrata noticia del fallecimiento del subdirector del diario LA PRENSA, señor Manuel de Rezával, "La Crónica" se asocia con dolor por esa arrogante figura que desaparece del mundo de los vivos, pero cuyo nombre aún así, se inmortalizará de una á otra generación.

¡Paz en la tumba del austero periodista!

"CATALUÑA EN SUD AMERICA", capital

Todos saben ya la triste noticia de la muerte del subdirector del colosal diario y estimado colega LA PRENSA.

No nos detendremos en relatar su vida, ni el dolor que ha causado esta muerte, que tan gran vacío deja en el seno del periodismo. Difícil nos sería, además, resumir, cumpliendo con los sagrados deberes que nos impone su personalidad, la preclara efigie de un cerebro tan notable.

El periodismo ha perdido una de las ramas más vitales de su árbol. Con la muerte de Rezával, LA PRENSA ha perdido uno de sus brazos más fornidos; la sociedad un amigo entrañable.

Sus triunfos conquistados en la vida periodística, fueron numerosos; pero no fueron menos los conquistados por las nobles expansiones de su corazón, lleno de sentimientos humanitarios.

Su pluma era águila de oro, que con gran belleza y sencillez había bordado párrafos brillantes para su patria.

Su deber fué hermanar á los grandes y proteger á los humildes.

Su carácter franco y amable fué su gloria.

Su recuerdo perdurará en las páginas del periodismo universal como un faro que guiará nuestros pasos en el trascurso del camino de la realidad periodística.

En nombre de "Cataluña en Sud América" reciba nuestro colega LA PRENSA el pésame más franco y sincero.

EL INDEPENDIENTE, de La Rioja

En vísperas de emprender un viaje para descansar y reparar su salud quebrantada, falleció en Buenos Aires don Manuel de Rezával, subdirector del gran diario LA PRENSA, al que estuvo consagrado por más de veinte años.

Era Rezával un periodista eximio de espíritu agudo, de carácter firme y de una mentalidad vigorosa, formada en ese trabajo diario, vario y de tenaz perseverancia, que el oficio requiere.

Su desaparición ha sorprendido dolorosamente al país, que mucho podía todavía esperar de tan selecto espíritu, y á sus colegas y amigos que conocieron y amaron sus bellas cualidades de carácter, su caballerosidad nunca desmentida y su honestidad á toda prueba.

UNA PRUEBA SORPRENDENTE

¡1.089!

Se escribe un número de tres cifras, cuya primera y tercera no sean iguales; se invierte este número y se resta el menor del mayor. La diferencia que resulte, se invierte á su vez; y si se suman los dos últimos números, y siempre, infaliblemente, encontramos 1.089.

Ejemplo:

$$\begin{array}{r} 523 \\ -\ 325 \\ \hline 198 \\ +\ 891 \\ \hline 1089 \end{array}$$

Esta es la prueba matemática, el enigma que hace pocos días presentamos á nuestros lectores, dirigiéndonos á su sutileza para que explicasen las causas de aquel fatal reaparecer del número 1.089.

Hemos recibido muchas contestaciones, alguna de las cuales verdaderamente cómicas, que, en vez de revelar "sutileza", demuestran ingenuidad extrema; en vez de agudeza, increíble candidez.

Un lector nos cita los números 423, 254 y 758, para exclamar triunfalmente que, invirtiendo éstos, no se puede hacer la resta indicada, por resultar con la inversión un número mayor del indicado. Pero nosotros dijimos que de los dos números se restará el menor del mayor. Y si al invertir por ejemplo 425, hallamos 524, restaremos 425 de 524, para encontrar 099; invertida esta cifra, tendremos 990; 099 más 990, dan 1.089.

Otro lector creyó que se trataba de encontrar otro número que, como nuestro ejemplo, daría también el mismo número 1.089, y lleno de orgullo nos anuncia que al hacer con el número 801 la operación indicada, también le resultó el número 1.089. ¡Eureka! dice. Pues, sí; tiene razón el señor. Pero es esto precisamente lo que decíamos: que siempre, en todos los casos, todos los números de tres cifras, tratados en la forma señalada, daban 1.089.

De entre las muchas "explicaciones" recibidas, reproducimos la siguiente:

La relación que da por resultado, que la inversión de un número restada del mismo y esta sustracción nuevamente invertida, sumada á sí misma dé por resultado 1089, es una relación constante que no puede dejar de suceder.

Veamos: la inversión del número da por consecuencia que las centenas ocupen el lugar de las unidades, éstas el de aquéllas, y naturalmente, entonces las decenas no varían de lugar.

En esta forma, entonces, entre los dos números existe una diferencia exacta de centenas dadas por la diferencia de unidades y centenas al cambiar de orden, menos esta misma diferencia en unidades.

Al restar el número menor del mayor después de haber hecho la inversión, sólo restamos las centenas de las unidades ó viceversa, desapareciendo las decenas, por quedar en su lugar y ser restadas de sí mismas.

Veamos también que la diferencia menor que puede resultar entre un número de tres cifras y el mismo invertido (por ejemplo 100, que invirtiéndolo es 001) nos da 99, como la mayor no puede pasar de 990, por ser condición del problema tener el número tres cifras.

Las diferencias que nos da cualquier número de tres cifras, con el mismo invertido, son invariablemente las siguientes: 99, 198, 297, 396, 495, 594, 693, 792, 891, 990; diferencias únicas, cualquiera que sea el número.

Las diferencias estas están dadas, desde la primera á la décima, por la diferencia entre las unidades y centenas y según que ésta sea de uno á diez.

Suponiendo entonces que la diferencia entre unidades y centenas sea de cinco en el número propuesto, la diferencia será invariablemente de (500-5) ó sea, de 495, como dejé dicho en el párrafo tercero.

Notemos que estas diferencias desde el 99 al 990, no son más que los múltiplos de 99 desde el primero al décimo, dados por la relación de la diferencia de unidades á centenas del número propuesto con el invertido en centenas, menos la misma diferencia en unidades.

Siendo la diferencia dada un múltiplo de 99, al invertir nuevamente ésta, nos dará por consecuencia lógica otro múltiplo de 99, por las mismas razones que dejó expresadas.

Ahora al sumar, inversamente que en la primera parte, esta inversión de la diferencia encontrada en ella misma, tenemos que sumamos dos múltiplos de 99 que será tanto mayor uno, cuanto menor sea el otro, pero siempre uno del otro, será el complemento de once, por la razón de ser condición del problema el tener el número tres cifras.

Entonces, el hacer la suma de estos dos múltiplos de 99, es repetir el 99 once veces, que están repartidos entre los sumandos.

CASO PRÁCTICO

Sea el número	372
Invertido	273
Sustracción	099

La diferencia aquí entre las unidades y las centenas, dada por el valor que han adquirido con el nuevo orden, es de 100.

Ahora, la misma diferencia tenida en cuenta en unidades es de 1.

Entonces, como dije, la resta será de (100-1)—099.

Vemos que esta diferencia, sumada al número invertido, nos da el número propuesto, y así en cualquier otro caso.

Tenemos entonces la diferencia

Diferencia	099	1er. múltiplo
Inversión	990	10º "
Suma	1089	11º "

OTRO CASO

Número	378	
Invertido	873	
Resta	495	5º múltiplo
Invertido	594	6º "
Suma	1089	11º

En los dos casos y en la primera parte de ellos, vemos que se llenan las condiciones enumeradas, y en su segunda parte, vemos también se cumplen, pues en el primer caso 099 es el primer múltiplo, mientras que 990 es el décimo, que sumados constituyen el undécimo, como dije.

En el segundo caso, pasa por consiguiente; 495 es el quinto múltiplo, mientras que 594 es el sexto, que sumados nos dan el undécimo.

Así invariablemente pasa y tendrá que pasar en todos los casos que se presenten.

[illegible] Entrada [illegible] — Carrera [illegible] para caballos [illegible] Distancia: [illegible] metros. Premio: [illegible] por ciento el [illegible] medalla de plata. Diploma de honor.

Premio "Maipú, Santa Fe"—Carrera en steeple, para caballos puros [illegible] reservada para profesionales. Distancia: 4.150 metros. Premios: al 1o. 80 por ciento de la inscripción y una guarnición completa norteamericana valor $ 180, donada por el señor Pedro Maltaldi; [illegible] 15 por ciento al 2o., 15 por ciento. Diploma de honor. Entrada 250 $. Nota: En esta carrera está cerrada la inscripción.

Premio "Gentlemans"—Carrera de vallas para todo caballo; peso: caballo puro 75 kilos, mestizo 65. Recargo de 5 kilos al ganador de una carrera en esta sociedad. Distancia: 2.500 metros. Premios: 80 por ciento al 1o., y 20 por ciento al 2o., diploma de honor. Entrada 30 $.

Premio "Automóvil Club Argentino"—Carrera de automóviles de 4 cilindros, hasta [illegible] de alesaje. Para socios de la Sociedad Sportiva Argentina y Automóvil Club Argentino. Se correrá por serie de [illegible]. Distancia: 5.500 metros. Premios: al 1o. medalla de oro; al 2o. medalla [illegible]; al 3o. medalla de plata y diploma de honor de la S. S. A. Entrada 20 $. Nota: Inscripciones en el Automóvil Club Argentino, San Martín 561.

Premio "Importadores"—Carrera de trote montado. Distancia, 2.150 metros. Premio: diploma de honor especial al 1o.; diploma de honor al 2o. Nota: En esta carrera está cerrada la inscripción.

Las inscripciones se harán por carta, adjuntando el importe.

Las cartas de entrada se dirigirán al secretario de la comisión de carreras, calle San Martín 561, local de la Sociedad Sportiva Argentina, hasta las 8 p. m. del jueves 22 de Septiembre, hora en que se cerrarán las inscripciones.

Para considerar llena una carrera se necesitan á lo menos tres entradas.

1o. Los petisos serán medidos hasta el día de carreras la inscripción y se les entregará el certificado correspondiente. Derecho de certificado, 1 $.

2o. En las carreras con recargo los caballos que no hayan corrido en reuniones anteriores llevarán el peso máximo.

3o. Los dueños de caballos ó sus representantes deberán anotar en la pizarra, media hora antes de la fijada para la carrera, los caballos que tomarán parte en ella.

Después de cerrada la carrera no será admitido ningún caballo que no haya sido anotado en la pizarra á la hora oficial y perderá el derecho de inscripción que haya abonado.

4o. Los señores que tomen parte en las carreras de esta Sociedad deberán hacerlo con traje de jockey, comunicando á la comisión de carreras sus respectivos colores.

5o. En la carrera de vallas será permitido el uniforme militar y de la sección Hunting Club.

BATALLONES ESCOLARES

El próximo domingo, á las 7 de la mañana, se efectuará en el stadium de la Sociedad Sportiva Argentina, en Palermo, la lección de costumbre á los batallones escolares.

Se correrán también entre los alumnos carreras de 100, 200 y 400 metros con premios á los vencedores.

Se hará la entrega oficial de un tambor al batallón escolar, para que éste ejecute las órdenes y marchas.

ESGRIMA

ACADEMIAS CHILENO-ARGENTINAS

(De nuestro corresponsal en Santiago)

Con motivo del centenario de Chile, en los días 13 y 14 del corriente debía celebrarse un torneo de esgrima, de florete y de sable, en el Palacio Municipal de Santiago, entre dos equipos de tiradores, maestros militares, chileno y argentino; pero por inconvenientes de última hora se postergó el certamen por algunos días más, con el resultado que ya dimos á conocer, favorable á la representación argentina.

En cambio se realizaron en aquellas fechas dos academias de esgrima con el propósito de hacer exclusivamente arte, y el numeroso público que concurrió, compuesto de damas de la alta sociedad y de embajadores extranjeros, se manifestó en todo momento entusiasmado del buen éxito de las exhibiciones artísticas.

Los esgrimistas argentinos cada vez que ocupaban la pedana para cruzar el hierro con los colegas chilenos, eran aplaudidos y se vivaba calurosamente á la Argentina.

He aquí los asaltos que se efectuaron en la academia del día 13: primero, florete, entre los señores Alberto del Río y Aniceto Rodríguez; segundo sable, entre los señores Urrea é Inocencio Bay; tercero, florete, entre los señores Belmar y Francisco Nigro; cuarto, florete, entre los señores Urrea y Roque Piedracueva; y quinto, florete, entre los señores Encina y A. Rodríguez.

En la academia del día 14 se efectuaron asaltos: primero, de sable, entre los señores del Río é Inocencio Bay; segundo, florete, entre los señores Urrea y R. Piedracueva; tercero, sable, entre los señores Belmar y F. Nigro; cuarto, florete, entre los señores Urrea y A. Rodríguez; y quinto, sable, entre los señores Encina y R. Piedracueva.

TORNEO INFANTIL DE FLORETE

PRIMERA SESION

Se dió principio ayer por la tarde al torneo infantil de esgrima de florete, organizado por el Club de Gimnasia y Esgrima de la capital.

La sala de armas de dicha institución se vió muy concurrida por los amantes al deporte y notamos la presencia del presidente del Club de Gimnasia y Esgrima de La Plata, señor Edelmiro Palacio, y del secretario del mismo, señor Carmelo Merlo, varios miembros de la C. D. del club y los maestros de armas Victorio Sartori, Francisco Anganuzzi, Juan Rossi, Eduardo Kramer, Federico Peme, José Lucchetti, Lombardini, Herminio Eccheri y Ciriaco González.

El jurado sorteó las parejas de tiradores que habían de intervenir en los asaltos de clasificación de la 1a. y 2a. categoría del torneo y se presentó en la pedana el maestro Rossi, con su pequeño discípulo Ernesto O'Farrell, á quien dió una lección de florete, que llamó justamente la atención de los espectadores, por el porte, corrección en la mecánica del arma, energía y capacidad artística del esgrimista en ciernes, que con igual destreza maneja el arma, ya sea con la mano derecha ó la izquierda.

El jurado, que estaba compuesto por los señores Antonio C. Alemanni, Carlos Palacio, Julio Fraschini y Horacio Cadelago, que actuó de secretario, previo el sorteo de las parejas de los tiradores de la 1a. categoría, es decir, los comprendidos hasta menos de 13 años de edad, dió principio á los asaltos, que se desarrollaron en el orden siguiente: 1o. Tomás Rojas, con Roberto Massini; 2o. Carlos von Thierne, con José Narciso Sosa; 3o. Feliciano von Thierne, con Ernesto Urdániz; 4o. Héctor Aníbal Sosa (que resultó impar en el sorteo), con Roberto Massini (que tiró de gracia).

Con este asalto terminaron los de la primera categoría y que fueron dirigidos, sucesivamente por los maestros Eccheri, Juan Rossi y C. González.

Los asaltos de la 2a. categoría ó sea la de los tiradores comprendidos entre los 13 y 16 años de edad, se efectuaron en el orden siguiente: 1o. Roberto Sosa (zurdo), con Jerónimo Palma; 2o. Santiago Garbarino con Publio Massini; 3o. Denis Corti con Alfredo Massini; 4o. Vicente del Río con Oscar Beltrán; 5o. Pedro Fernández Zaraleguy con Angel Santamarina; 6o. Raúl Fernández con Teodoro von Thierne, y 7o. Horacio Massini con Paulino Rojas.

Estos asaltos fueron dirigidos por los maestros V. Sartori y F. Anganuzzi.

Terminada así la primera parte del torneo, el jurado procedió al cómputo de clasificaciones individuales, á los efectos del reglamento del certamen, dando á conocer acto continuo su veredicto, que fué el siguiente:

1a. categoría—1o. Tomás Rojas, con 5 puntos, medalla de oro; 2o. Héctor A. Sosa, con 4 1|2 puntos medalla grande de plata; 3o. Ernesto Urdániz, con 4 puntos, medalla grande de plata; 5o. José Narciso Sosa, con 3 1|2 puntos, medalla chica de plata; 6o. Carlos von Thierne, Feliciano von Thierne y Roberto Massini, "ex aequo" con 3 puntos y medalla chica de plata.

Los cuatro primeros clasificados pasan á tomar parte de la "girone" de la misma categoría.

2a. categoría—1o. Denis Corti y Vicente del Río, "ex aequo", con 5 puntos, medalla de oro; 2o. al tirador que resulte en el asalto de desempate que se hará en oportunidad; 3o. Jerónimo Palma con 4 1|2 puntos, medalla grande de plata; 4o. Publio Massini, con 4 puntos, medalla chica de plata; 5o. Horacio Massini, con 3 1|2 puntos, ídem de plata; 6o. Raúl Fernández, con 3 1|2 puntos, ídem de plata; 7o. Paulino Rojas, con 3 puntos, ídem de plata; 8o. Angel Santamarina, con 2 3|4 puntos, ídem de plata; 9o. P. Fernández Zaraleguy, con 2 3|4 puntos, ídem de plata; 10o. Santiago Garbarini, con 2 1|2 puntos, ídem de plata; 11o. A. Massini, con 2 1|2 puntos, ídem de plata; 12o. Roberto Sosa, con 2 1|2 puntos, ídem de plata; 13o. Oscar Beltrán, con 2 puntos ídem de plata, y 14o. Teodoro von Thierne, con 2 puntos, ídem de plata.

Los seis primeros clasificados pasan á tomar parte de la "girone", correspondiéndole por la clasificación 3, que estipula como mínimo el reglamento, al niño Paulino Rojas el mismo derecho, pero el jurado teniendo en cuenta lo diminuto de la personalidad física del tirador en parangón con sus competidores, resuelve acordarle una medalla especial por su corrección artística demostrada, y no incorporarlo á la prueba final.

Esta tarde á las 3 se continuará con el torneo en el desarrollo de las "girones" de la 1a. y 2a. categoría.

Hemos acusado en todos y cada uno de los pequeños tiradores que se exhibieron ayer en los asaltos de clasificación una preparación artística digna de aplauso, pues es una rareza que en niños de tan corta edad el deporte de la esgrima sea tan bien interpretado. Agregaremos que los juegos exhibidos son propios de esgrimistas viejos del deporte, por su seriedad é intelectual interpretación.

TIRO AL BLANCO

SOCIEDAD SPORTIVA ARGENTINA

El estado de los concursos organizados por esta sociedad entre sus asociados es el siguiente:

Víctor Bigand, pistola á voz de mando con un cartón con 44 puntos.

J. E. Morgan, carabina, con un cartón con 47 puntos.

LUCHA ROMANA

Continuó anoche en el teatro Casino el encuentro pendiente entre los luchadores Constant le Marin (belga) y Van Den Berg (holandés), sin lograr definirse en los 35 minutos de que dispusieron para luchar.

Desde su comienzo, Constant pasó á la ofensiva y llevó la mejor parte en el asalto, que resultó una excelente demostración del deporte.

INSTRUCCION PUBLICA

En la exposición escolar—Ayer se efectuó en la exposición escolar la audición musical que habían organizado la directora y la profesora de música de la escuela Coronel Brandsen, del consejo escolar 13o., señoritas Julia Gastaldi y Clotilde F. Lavirna, respectivamente.

La fiesta resultó muy interesante y el auditorio aplaudió á todas las intérpretes y en especial á las señoritas Georgina Parodi, E. Alcorta, N. Urritigoity y D. Chasco.

Nombramientos de maestros y encargados escolares—El Consejo Nacional de Educación ha hecho los siguientes nombramientos de maestros y encargados escolares:

Directora de la escuela nacional número 73, de la provincia de Buenos Aires, con sueldo de 2a. categoría, á la señorita Elvira Saaglia; directora de la escuela nacional número 48, de la misma provincia, con sueldo de 2a. categoría y antigüedad al 21 de Agosto próximo pasado, á la señora Dolores M. de Perón; encargado escolar de la escuela número 58, de Santa Fe, al señor Cristián Ramseyer; director de la misma escuela, con sueldo de 2a. categoría y antigüedad al 15 de Agosto próximo pasado, al señor Domingo A. Vega; encargado escolar de la escuela número 27, de la misma provincia, al señor Jorge L. Gittino, en reemplazo del señor Juan Granville, que se ausentó de la localidad; encargado escolar de la número 29, de la misma provincia, al señor Martín Silva, en reemplazo del señor Antonio Sola; encargado escolar de la escuela número 39, de la misma provincia, al señor Laureano Noros; directora para la misma escuela, con sueldo de 2a. categoría y antigüedad al 24 de Agosto próximo pasado, á la señorita Teodora González; encargado escolar para la escuela número 87 de la misma provincia, al señor Antonio Recabor, y director de la misma escuela, con sueldo de 2a. categoría y antigüedad al 23 de Agosto próximo pasado, al señor Manuel Saccone.

Escuela normal de Barracas — La directora de la Escuela normal de Barracas, señorita Clotilde Guillén, se ha presentado al Ministerio de Instrucción Pública para pedir que se ordene una inspección detenida al establecimiento á su cargo, con motivo de las denuncias que se han hecho contra la escuela.

Extensión universitaria—Conferencia del doctor Levene.—Ante una numerosa concurrencia dió anoche su cuarta conferencia del curso de historia argentina el doctor Ricardo Levene, en el local de la biblioteca Edmundo de Amicis, de la Boca.

El doctor Levene trató de la revolución pacífica operada durante la época del virreinato del Río de la Plata y fijó previamente el carácter de la política de gobierno y de la política económica que España implantó en sus colonias y que respondieron al concepto imperante en la época.

Becas—El Ministerio de Instrucción Pública adjudicó ayer las siguientes becas:

En la escuela normal de maestras de Concepción del Uruguay á las señoritas Isabel Sorchio, América Chilotoguy, Delicia Pirán, Herminia Garibaldi, Teresa Toccheto, Elena Passina, Emma Pérez, Margarita Morales y América Ratto.

En la escuela normal de Río Cuarto (Córdoba), á las señoritas Antonia Báez, Justina Burgos, Isabel Capdevila, Teodosia Rodríguez, María Rizzo, Lola Touriño, Sara López, Sofía González, Haydée Ficro, Carmen Cevallos, Bonifacia Locluye, María Isabel Mazano, Orfilia Arias, Lydia Olguín y señores Jacinto Cácaro y Juan Luis Soulé.

En la escuela normal de maestras de Salta á las señoritas Sara Delgado, Enriqueta Forcada y Elvira Mendoza.

Sociedad Fomento de la Educación—El director del colegio San Luis, situado en la calle Moreno 1852, ha cedido á la sociedad Fomento de la Educación, de Balvanera Sur, el salón de fiestas de esa escuela, para que se lleven á cabo las conferencias que tiene anunciadas sobre temas comerciales.

La primera conferencia, que se realizará el sábado 1o. de Octubre, estará á cargo del señor Carlos A. Porcel.

Nombramientos—Ayer se hicieron por decreto del Ministerio de Instrucción Pública, los siguientes nombramientos:

Profesores de física y química, respectivamente, en la escuela normal de 25 de Mayo, á los señores doctor Francisco Destefano y Guillermo Pomar.

En la escuela normal de Catamarca, profesores de música á la señorita Arsenia Tula y señora Asucena B. de Porta.

Profesores de matemáticas en la escuela normal de maestros de Corrientes al señor Ramón M. Gómez y señorita Zulema Camogli.

En el colegio nacional del Paraná, profesor de inglés con dos cátedras, al señor Alfredo E. Moore.

En el colegio nacional de Catamarca, profesor de matemáticas al señor Manuel Ponferrada y de ejercicios físicos al señor Félix Bravo, y en la escuela regional de maestros de la misma provincia profesor de matemáticas y de ejercicios físicos respectivamente, á los señores Rómulo Gordillo y Eloy Varela.

NOTICIAS UNIVERSITARIAS

Facultad de Derecho

HORARIO DE CURSOS

Hoy, á las 5 de la tarde, el profesor del curso intensivo de derecho civil (libro 2o.), doctor J. Alfredo Colmo, continuará dictando sus conferencias de la materia.

BIBLIOGRAFIA

"TEATROS — SU CONSTRUCCION, SUS INCENDIOS Y SU SEGURIDAD"—El coronel José María Calaza, prestigioso jefe del cuerpo de bomberos de esta ciudad, acaba de entregar á la publicidad una obra que es oportuna y que es oportuna como pocas. A méritos tales, que se los encuentra fácilmente en este trabajo, debemos agregar con premura que la excepción de este esfuerzo intelectual, por la especialidad de las cuestiones que dilucida, como por la competencia de la pluma que la realizó, merece justamente el aplauso general.

El coronel Calaza, muéstrase en esta obra desde un otro punto de vista de aquel desde el cual el público está habituado á considerarlo.

Hoy debe reconocer que el bravo defensor de intereses y existencias, alterna lucidamente con el escritor que en el retiro del gabinete sabe dar expresión amena y apropiada á un pensamiento orgánico y previsor como pocos.

Los tres tomos de que esta obra se compone lo acreditan suficientemente. El coronel Calaza háse preocupado de exponer metódicamente y con erudición de buena ley, sin alardes ni complicaciones verbales, todos los antecedentes históricos y las diversas conexiones que tiene la cuestión en apariencia árida y limitada de la seguridad de los teatros respecto de incendios.

El autor se ha propuesto formular su despedida de la vigilia de largos años en pro de la defensa social, amenazada incesantemente por el voraz elemento. En capítulo preliminar hace análoga advertencia: desea entrar en el reposo después de haber llenado su misión al frente del cuerpo que tan bien dirige. Como obra definitiva de sus conocimientos experimentales ha escrito los tres volúmenes que la componen.

La monografía histórica que escribe respecto del teatro en la antigüedad y en los períodos sucesivos hasta nuestros días, es un estudio de suyo interesante, por la documentación y las ilustraciones que contiene.

La parte dramática está poderosamente realzada por el relato de los incendios que á través de las épocas devastaron distintos teatros en diversas naciones. El episodio trágico hace que la consulta de esta obra sería pueda alternar con la lectura de situaciones de horror causadas por las llamas.

Los dos últimos volúmenes están por entero consagrados al estudio detallado y completo de nuestros teatros y de sus respectivos servicios de seguridad. La información minuciosa y abundante que de cada uno de aquéllos se consigna en la obra, revela que el coronel Calaza no descuidó ningún factor, ni el más insignificante, para poner en condiciones de una previsión exacta el peligro de un incendio.

Las autoridades municipales tienen en este trabajo un guía seguro para la resolución de las medidas conducentes á afianzar más y más la seguridad de nuestros teatros.

"EL ALCOHOLISMO"—El doctor Roque C. Otamendi ha hecho imprimir un trabajo científico sobre "El alcoholismo en la República Argentina, sus funestas consecuencias, modos de combatirlo", con indicaciones y reglas de higiene para la instrucción popular.

Está escrito en lenguaje sencillo y práctico y adornado con algunos grabados. Será una utilísima cooperación en la campaña contra la terrible enfermedad.

TRIBUNALES

LA CONVOCATORIA DE CARLOS FACURE

Se desaprueba el concordato

FALLO MORALIZADOR

La Cámara de lo Comercial ha confirmado la resolución del ex juez doctor Ricardo Seeber, que desaprobó el concordato de 5 por ciento, que la junta de acreedores de Carlos Facure votó casi canónicamente, en su oportunidad.

Nos hemos ocupado, á su debido tiempo, de la resolución que dictó el doctor Seeber, considerándola de verdadera trascendencia, por sus fundadas críticas á la ley de quiebras y por sus consideraciones moralizadoras.

El ex juez estudiaba en ella el papel semipasivo que le acuerda la ley al magistrado y el abandono que hacen los acreedores de sus intereses.

La Cámara dice, con el doctor Seeber, que los artículos 6o. y 9o. de la ley de quiebras establecen que sólo el deudor matriculado puede solicitar reunión de acreedores. Además, el artículo 26 del Código de Comercio dispone que las ventajas de solicitar concordato, son para el deudor matriculado, debiendo ser hecha la inscripción al empezar el giro ó cuando no tuviera el comerciante necesidad de invocar esos privilegios. Esto, atento el carácter excepcional, importa una disposición de orden público, invocable de oficio por el juzgado.

Del informe del contador, añadía el ex juez, resulta que Facure, según su balance de Diciembre de 1908, se encontraba sin crédito en plaza, por las dificultades de sus negocios, y que desde Octubre del mismo año su situación comercial tendía á declinar, pues tomaba dinero en préstamo abonando fuertes intereses, y su conducta era desastrosa, tanto por el acaparamiento de mercaderías, en situación difícil, para entregarlas á deudores morosos, como por la cuenta de gastos generales, en desproporción alarmante con el capital en giro.

Ahora bien, terminaba el doctor Seeber, resulta del certificado del registro de comercio, que Facure se matriculó como comerciante el 28 de Diciembre de 1908, precisamente en la época en que su situación comercial era difícil, según el citado informe, siendo además de notar que ya se encontraba establecido con su negocio desde varios años antes, lo que demuestra evidentemente que la matrícula fué solicitada con el propósito de salvar esa mala situación y en violación de lo dispuesto por el artículo 26 del Código de Comercio.

Fundado en tales consideraciones, el doctor Seeber rechazó el concordato de cinco por ciento propuesto.

El deudor, está establecido con casa de venta de tejidos y mercería, en la calle San Martín 862.

CAUSAS CRIMINALES

25 AÑOS DE PRESIDIO

Sentencias y vistas fiscales

El fiscal del crimen, doctor Carlos Octavio Bunge ha presentado su acusación en la causa seguida á Juan Crispín, acusado de homicidio en la persona de su esposa y heridas graves á su suegra, hecho que ocurrió el 25 de Junio próximo pasado.

El acusador público entra en el examen analítico de la confesión del acusado y empieza por decir que el delincuente se muestra ahí de cuerpo entero, que su confesión es amplia y detallada y que el hecho presenta tan humanos y poderosos medios de realismo que no existe una palabra, un gesto que no lleve el sello de la más perfecta sinceridad, sin tratar de justificarse.

ANTECEDENTES

El acusado es italiano, de 46 años de edad, hombre trabajador, buen padre de familia. Hace 27 años casó con Ana Gulo, en su país. Diez años después, se vino á América y dejó en su aldea á su esposa con dos hijos pequeños, la que hizo traer después de un tiempo, pues sentía la nostalgia de la familia. Poco después, el acusado hizo venir á su suegra, Teresa Gulo de Belvedere, la que recogió á su lado, en cuya casa instaló un doble comercio de zapatería y peluquería, atendiendo él el primero y su hijo mayor el segundo. Después ocurriósele venir á esta capital, y vendiendo el comercio entregó á su esposa 800 pesos, producto de la venta. Necesitábalos para instalar el comercio, pero ni encontraba local adecuado, ni la mujer lo quería entregar el dinero. Cuando se lo pedía, le contestaba Ana que ella también había trabajado para ganarlo, llegando por ese motivo á tener serios altercados, en los que intervino la consuegra. La suegra apoyaba á la mujer, avivando las desavenencias conyugales, hasta que al fin, el acusado fué vencido y su autoridad quedó nula.

Sólo, en medio de los suyos, sin trabajo, contrariado en todo Crispín, buscó un consuelo en la bebida. Su esposa se negaba á hacer vida conyugal, en forma tan brusca y violenta que lo amenazaba con golpearle. Decaía en salud. Consultó un médico y éste le prescribió tranquilidad y buena alimentación. ¿Cómo proporcionársela, sin trabajo y sin dinero?

EL DELITO

El día de su santo, San Juan, quería Crispín darle dos pesos á su mujer para que preparase una comida mejor que la ordinaria. Ella se negó, y salió á la calle á vender manteca. Disgustado, fué personalmente y compró tres costillas de vaca, las cocinó y festejó con sus hijos menores su onomástico. A la tarde volvió su mujer á negarse á preparar la comida, lo que dió motivo para que él la hiciera. Sentados á la mesa allí se promovió un incidente, y rato después la víctima renovó la querella, con un gran escándalo.

La escena colmó el cáliz de amargura. Crispín fué á la calle; compró una cuchilla y volvió; venía á matar; la ocasión se presentó cuando, cerrada la noche, hirió de muerte á su esposa y ensañándose sobre su cuerpo, hirió luego á su suegra y corrió á los que acudieron á los gritos.

EL DERECHO

El fiscal dice que éste procesado más bien inspira conmiseración, y que si él administrara justicia sólo con su conciencia, como San Luis, rey de Francia, á la sombra de un olmo, probablemente absolvería al acusado; pero debe tener presente que ha jurado desempeñar la magistratura aplicando estrictamente la ley.

Cita que concurren las agravantes de superioridad, de edad, fuerza y sexo; que concurren las atenuantes de haber procedido con provocación, inciso 4o. del artículo 83 del Código Penal; "el estado de irritación ó furor sin su culpa, cuando no se le ha hecho perder del todo la conciencia de lo que hace", inciso 6o. y cualquier otra circunstancia análoga á la anterior, inciso 7o. Además, existe otra agravante, y son las lesiones inferidas á su suegra, no obstante creer que esto último no es más que un lógico y fatal corolario del principal delito, el uxoricidio.

En su consecuencia, el fiscal considera que la pena que le corresponde es la inmediata inferior á la de muerte, ó sea veinticinco años de presidio, que es la que solicita con arreglo al artículo 17, capítulo 1o., inciso 1o., ley 4189.

También ha despachado las causas siguientes:

Nicolás Palermo, acusado de disparo de arma de fuego, un año de presidio.

—Francisco Furchi, acusado de homicidio á Nicolás Tomasiella, hecho que ocurrió el 1o. de Agosto último en la calle Corrientes frente al número 2609.

El día indicado el procesado y la víctima tuvieron una discusión y habiéndose tomado en lucha Furchi desarmó á su víctima y le hirió por la espalda, de cuyas resultas falleció. Teniendo en cuenta la confesión del acusado, y la edad de 18 años que concurre como atenuante, el fiscal, de acuerdo con el artículo 17, capítulo 1o., inciso 1o., ley 4189, solicita diez años de presidio.

—Haim Levy, acusado de hurto; pide la absolución.

El juez doctor Argerich ha resuelto los procesos siguiente:

Manuel Sánchez, lesiones, cuatro meses; Cándido Barreiro, robo, Hermán Heinreen, violación de domicilio, Joaquín Selva, hurto, Alfonso Billot, lesiones, y Ramón Magariños, lesiones; se sobresee provisionalmente.

EL ARRESTO DE LOS FALLIDOS

Una resolución interesante

El juez de comercio, doctor Martín y Herrera, al decretar ayer la quiebra de don César Gallasso, resolvió suspender la orden de arresto del fallido, á que se refiere el artículo 53 de la ley de la materia, y con este motivo ha dictado una resolución de interés, que pone una vez más de manifiesto lo injusto y odioso de que la ley haya generalizado la orden de arresto á todos los casos en que no se presenta el deudor.

No es ésta la oportunidad de repetir lo que hemos dicho acerca de que muchos acreedores hacían del arresto una verdadera prisión por deudas y por ello nos limitamos á reproducir los fundamentos del auto del juez, dictado después de haber comparecido el deudor á dar explicaciones y haber manifestado que los únicos recursos de que disponía eran los que le producía su trabajo personal.

Según la presunción consignada en el artículo 50, del Código de Comercio, dice el juez, es necesario admitir que los acreedores buscan un efecto útil en la declaración de quiebra del deudor. Ahora bien; la única fuente de recursos para atender á los gastos de la quiebra y á los créditos de los acreedores, consiste, estando á las declaraciones de Gallasso, no contradichas por el acreedor, en el salario que recibe por su trabajo personal. En este caso, la comparencia del deudor en la audiencia fijada y las explicaciones dadas alejan, por ahora, la presunción de fraude á que se refiere el artículo 53 del Código de la ley de quiebras.

Fundado en tales consideraciones, el juez suspende la orden de arresto.

El fallido fué dueño de un comercio de herrería y carpintería, en la calle Triunvirato 2494 (Villa Urquiza). Intervendrá en el concurso el contador don P. S. Estol y los acreedores se reunirán en junta el día 21 de Octubre, á las 2 p. m.

El asunto tramita por la secretaría del doctor Ramos Mejía.

JUICIOS POR COBRO DE AFIRMADOS

Excepciones de nulidad e inhabilidad

El juez de lo civil, doctor de la Torre, ha dictado sentencia en los juicios que la sociedad constructora de afirmados Seme y Cía. había promovido contra los propietarios de los terrenos situados en la calle de Colombres esquina á Las Casas, y Colombres entre los números 1729 y 1737.

Citados de remate los deudores, el defensor de ausentes, que intervenía en esos juicios por no conocerse á los propietarios, opuso las excepciones de nulidad de título.

Resolviendo la cuestión, manifiesta el juez que la primera excepción se funda en que el requerimiento de pago no ha sido hecho en forma optativa, para que el pago hubiera podido efectuarse íntegramente ó en doce mensualidades, de acuerdo con lo que establece la ley municipal de pavimentación, y que sujetándose á lo dispuesto en el artículo 489 del Código de Procedimientos, el deudor ha podido alegar nulidad de ejecución, pero únicamente alegando que se han violado las formas que para ello ha establecido la misma ley.

En el presente caso, dice, se han cumplido estrictamente los trámites prevenidos al haberse librado mandamientos, al trabarse el embargo en bienes denunciados como del deudor, y al citarse llevando á conocimiento del ejecutado el aludido embargo.

Por consiguiente, la nulidad alegada no existe y no puede ser declarada; esa nulidad no podría prosperar por las razones que invoca el defensor del ejecutado, porque si bien podrían dar lugar á otra excepción, á la inhabilidad del título con que se ha iniciado la ejecución, no acordarían derecho para oponerse á ésta en virtud de nulidad en los procedimientos.

La otra excepción que se ha opuesto, la de inhabilidad de título, declarada admisible por el inciso 4o. del artículo 488 del Código de Procedimientos, la funda el oponente en que en este caso no existe contrato y en que el pago, caso de ser procedente respecto del ausente ejecutado, puede ser verificado de diferentes modos alterando la suma que arroja la cuenta presentada.

El documento visado por la Municipalidad trae aparejada ejecución y tiene fuerza ejecutiva, conforme con lo que dispone el artículo 5o. de la ley 4391.

Agrega el juez que los contratos celebrados entre vecinos y los contratistas de afirmados, obligan á los propietarios de las fincas que se encuentran situadas dentro de la zona á que los contratos se refieran, y en que el pavimento se ha construído, siempre que se hayan celebrado de acuerdo con las prescripciones de la ley de la materia, y esa obligación rige en las condiciones estipuladas en los convenios, según el artículo 16 de la citada ley 4391.

En el presente caso no se ha intentado justificar siquiera que hayan dejado de cumplir con todas las condiciones y requisitos prevenidos por la ley, por lo que debe considerarse que esas condiciones y requisitos han sido satisfechos.

Finalmente, dice el juez que resulta de los informes expedidos por la Municipalidad, que entre los vecinos y la empresa se ha estipulado que el pago se hará en Bonos Municipales de pavimentación al contado, según la ley 4391, y artículo 15, y en esta forma debe satisfacer su deuda el ejecutado, por lo que resuelve rechazar las excepciones opuestas, y mandar llevar adelante la ejecución hasta hacerse íntegro pago al acreedor del capital reclamado, en Bonos Municipales, intereses que correspondan, y costas del juicio, que se declaran á cargo del ejecutado.

Fallos de la Cámara de lo Criminal

La Cámara de lo Criminal y Correccional ha revocado la sentencia que impuso seis meses de arresto á Rosario Cucco, italiano, de 17 años de edad, soltero, mosaiquista, procesado por lesiones.

A juicio del tribunal, no resulta destruída, por los antecedentes de la causa, la eximente de legítima defensa que invocó el procesado, en su indagatoria, y por ello debe ser absuelto de culpa y cargo.

—El mismo tribunal ha reducido á tres meses de arresto la pena de siete meses y medio que impuso la justicia correccional á David Suárez, español, de 19 años, soltero, vendedor de diarios, por hurto.

La Cámara establece en el caso la concurrencia de la atenuante del artículo 83, inciso 7o. del Código Penal, y tiene en cuenta, asimismo, el escaso valor de lo hurtado.

—Confirma las penas de nueve y cuatro meses de arresto, que fueron impuestas, respectivamente, á Miguel Mascovetro ó Mascovedo (a) Chancha rusa ó El Gordito, argentino, de 17 años de edad, soltero, sin profesión, y á Juan Noguez (a) Lecherito, argentino, de 15 años de edad, soltero, sin profesión, por el delito de hurto.

—Confirmó también la pena de siete meses y medio de arresto, que fué aplicada á Juan Rubí, español de 25 años de edad, soltero, sin ocupación, por el delito de estafa.

Nombramiento de interventores

El juez doctor Estrada ha designado acreedores interventores en la convocatoria que pidió don Juan Soraci á los Bancos de la Nación y Francés, y contador á don R. V. Tamburini.

El informe del registro público de comercio, en esta convocatoria, expresa que no consta que Soraci se encuentre matriculado, bajo su solo nombre, pero sí hace constar que existe una matrícula de la razón social Soraci y Lavarello, compuesta de Juan Soraci y Humberto F. Lavarello.

Nueva convocatoria de acreedores

Don Fernando Sennhauser, sucesor de F. Sannhauser y Cía., se ha presentado al juzgado del doctor Estrada, secretaría del doctor Victorica, para pedir reunión de acreedores.

El recurrente, que comercia con consignaciones de ganado, presenta un activo de 30.179.99 pesos, que se descompone así: caja y Bancos, 900.48; muebles y útiles, 575; animales, 700; alquileres á cobrar, 4.680; propiedades, 550; mejoras en las misiones, 508; deudores, 23.266.99. El pasivo es de 23.702.

El juez dispuso que el apoderado que se presenta justifique su personería.

Por un hurto de un cajón de champaña

El juez federal doctor H. Rodríguez Larreta, por la secretaría del doctor Jiménez, dictó ayer sentencia en la causa por hurto seguida contra los marineros del vapor "Indian Transport", Alfredo Freiman, Tomás Richard, James Maghan, Irinese Doyle, John Cooper, Henri Collins y Thos Halfield, que sustrajeron de á bordo un cajón de botellas de champaña, motivo por el que se les procesó.

Comprobado el delito de que se acusara á los nombrados, según lo expresa la sentencia, y como no existe la apreciación del valor de lo hurtado, debe estarse á lo más favorable á los encausados, conforme al artículo 13 del Código de Procedimientos Criminales, por lo que el doctor Rodríguez Larreta les aplica el mínimo de la pena establecida en el artículo 24 de la ley 4187, ó sea tres meses de arresto.

Como esta pena se halla compurgada á la fecha, el juez mandó poner en libertad á los encausados.

Nuevo juez federal

En la tarde de ayer prestó el juramento de ley, ante la Suprema Corte, el nuevo juez federal doctor Ernesto Claros, que en el día de hoy iniciará sus tareas en el juzgado que estuvo á cargo del doctor Agustín Urdinarrain, actualmente miembro de la Cámara federal de apelación de esta capital.

Sentencias de la jurisdicción comercial

La Cámara de lo Comercial ha resuelto en su último acuerdo los siguientes asuntos:

Alonso Pérez y Cía. contra Rico Hnos., sobre participación de una ganancia obtenidas por éstos. El ex juez doctor Pico rechazó la demanda, con costas, fallo que el tribunal confirma, con costas.

Linck y Cía. contra don Domingo Repetto, por cobro de la suma de 1.874.42 pesos oro sellado, importe de mercaderías suministradas. Se confirma, con costas, el fallo del ex juez doctor Castillo que condenó al demandado á pagar la suma reclamada, con intereses y costas.

Pascual Waldmann contra Darr y Goldenberg, por locación de servicios. Se confirma, con costas, el fallo del ex juez doctor Castillo que rechazó, con costas, la demanda interpuesta.

Sobre división de condominio

Ante el juez de lo civil doctor Repetto, secretaría de turno á cargo del doctor Marín, se presentó ayer el señor Otto Franke, para demandar al señor Bartolomé Devoto sobre división de condominio.

Manifiesta el actor que es propietario juntamente con el demandado, de varias fincas y terrenos condominio que debía dividirse dentro del término de dos años.

Como ese plazo ha vencido sin que el demandado cumpla con lo convenido, pide que se proceda judicialmente á la división, indicando al efecto los siguientes bienes:

Un terreno en Avellaneda compuesto de 209.237 metros cuadrados, con frente á la calle de Pavón, terreno en la calle de Vélez Sársfield con una extensión de 11.681 metros cuadrados, cinco lotes de terreno en las calles de Vélez Sársfield, Uspallata y Los Patos, tres casas en la calle de Luzuriaga, varios lotes de terreno en las calles Uspallata y otras y otro terreno en el camino al Tigre.

Quiebras

El juez doctor Estrada decretó ayer la quiebra de José Bestañe, establecido en el Paseo de Julio 1026, con un comercio de tienda y mercería, y nombró contador á don Jorge Wilson Rae.

La quiebra fué pedida por la razón social G. A. Borrini y Cía., ante la secretaría del doctor Victorica.

—En la quiebra de la sociedad anónima Orosmayo Gold Dredging Company, ha sido señalada la audiencia del día 8 de Octubre próximo para que tenga lugar la junta de verificación de créditos.

Distribución de fondos

El síndico liquidador del concurso de Roberto Mackern ha presentado el proyecto de distribución de fondos.

Estos sólo alcanzan para pagar el 58 por ciento de los créditos del contador y síndico, sin que los acreedores perciban suma alguna.

Cierre de procedimientos

El juez de comercio doctor Estrada cerró los procedimientos de la quiebra de Salomón Llamal por insuficiencia del activo, y dispuso que se remitieran los antecedentes del asunto al juzgado de instrucción en lo criminal, porque ese hecho importa para la ley una presunción de culpa ó fraude.

Terna para juez de paz

La Cámara de lo Civil ha enviado al Ministro de Justicia la siguiente terna para el nombramiento de juez de paz suplente de la sección primera: señores Ricardo Fernández Guerrico, Luis Velardo y Eulogio G. Figueroa.

Rescisión de un contrato

Ha sido fallado por el juez de lo civil doctor de la Torre el juicio seguido por don Domingo Petrecca, contra don Martín C. Duarte, sobre rescisión de un contrato de compraventa de un terreno en Máximo Paz, y devolución del precio.

Resuelve el juez rechazar la acción, por no resultar que en el contrato privado de que se trata se hubiera estipulado el pacto comisorio, y en virtud de los principios establecidos en los artículos 1185, 1187 y 1204 del Código Civil, sin costas, por no encontrar mérito para imponerlas.

NOTICIAS MUNICIPALES

SUBINTENDENCIA DE VELEZ SARSFIELD

PROXIMA INAUGURACION

El 2 de Octubre próximo se llevará á cabo la inauguración oficial de las oficinas de la nueva subintendencia de Vélez Sársfield, situadas en la calle Avellaneda número 4147 (esquina Segurola).

La nueva subintendencia comprende los siguientes límites:

Avenida Mariano Acosta, desde el Riachuelo hasta avenida Campana, por ésta hasta Portela, por ésta y siguiendo por Cuenca hasta el límite del municipio ó sea hasta la avenida General Paz (ambas aceras), y por ésta hasta el Riachuelo.

Se establecerán las siguientes horas de oficina: de 11 a. m. á 5 p. m.

A esta oficina deberán concurrir los interesados por permisos para instalar negocios é industrias sujetas á inspección é inscripción, pago de impuestos en general, patentes, reclamaciones, denuncias, inspección de higiene y fiscal, venta de papel sellado, registro de vehículos, contraste de pesas y medidas.

El presupuesto

Ayer continuó el estudio del presupuesto municipal.

Concurrieron con tal objeto al despacho del secretario de hacienda, doctor Ruiz Guiñazú, los señores Mohr, Capdevila, Serrano y Berro Madero, subintendentes de Vélez Sársfield, de Boca y Barracas y de Flores, é inspector general, respectivamente.

Con ligeras modificaciones, quedan subsistentes los términos del presupuesto actual correspondiente á esas dependencias municipales.

Moralidad pública

La Intendencia dirigió un mensaje al Concejo Deliberante, con el fin de obtener la sanción de una disposición tendiente á penar seriamente las infracciones á la ordenanza de moralidad, en lo que se refiere á la exhibición de cintas cinematográficas.

Las contraseñas en los teatros

La Intendencia devolvió al Concejo Deliberante el expediente que se refiere á la obligación de dar contraseñas á los espectadores en los teatros, iniciado con motivo de una reclamación interpuesta por el empresario del teatro Casino, quien encontraba ilegal tal obligación.

Al expediente van agregados los informes de las oficinas técnicas, que dimos á conocer en su oportunidad.

Concejo Deliberante

Esta tarde celebrará sesión el Concejo Deliberante Municipal.

Se discutirán los asuntos contenidos en la orden del día número 35, que publicamos hace varios días.

PUERTOS, ADUANAS é IMPUESTOS

Recaudación

La aduana de la capital ha recaudado durante el día de ayer por conceptos de derechos de importación, almacenaje, eslingaje y derechos de sellos y adicionales, la cantidad de $ 492.440.78 moneda nacional y $ 21.576.01 oro.

Desde el 1o. de Enero hasta la fecha se han recaudado por iguales conceptos pesos 115.263.199.71 moneda nacional y pesos oro 2.379.122.17.

La diferencia en favor del corriente año es de $ oro 7.443.080.67.

Movimiento del puerto

Durante el día de ayer 23 vapores efectuaron operaciones de carga en el interior del puerto y 5 alijan en lanchas y 1 en la rada.

En la actualidad hay capacidad en los depósitos fiscales para 10.100 cajones y para 32.350 toneladas de mercaderías en general.

CENTROS SOCIALES

LAS PROXIMAS FIESTAS

Grandes preparativos

Diversas informaciones

ORFEON ARGENTINO DEL SUR — La comisión directiva de esta sociedad ha organizado para el 2 de Octubre próximo su "matinée" mensual, en el local del Operai Italiani, Cuyo 1374.

CENTRO ORENSANOS — Han comenzado á circular las invitaciones para la fiesta que, en honor del Club Ciclistas Unidos, tendrá lugar el sábado próximo, en los salones de la Unione e Benevolenza.

CENTRO ARTISTICO NACIONAL — En conmemoración de su segundo aniversario celebrará el sábado próximo un baile de gala, en los salones del Operai Italiani, para el cual se han puesto en circulación numerosas invitaciones.

JUVENTUD RECREATIVA DEL NORTE —Se ha dado comienzo á los trabajos para la organización del baile que efectuará el 8 de Octubre, en los salones de la Casa Suiza.

DREADNOUGHT CENTENARIO — Con motivo de celebrar su función y baile inaugural el 1o. de Octubre próximo, en el salón Chiclana, la comisión directiva de este cuadro activa los ensayos de las obras "Basta de suegros", "Pulguita", "Tipos estrafalarios", "El siete" y "La huelga de los herreros".

URUGUAYOS Y ARGENTINOS — Prepara su función y baile inaugural para el 15 de Octubre próximo, en el local de la sociedad Les Enfants de Beranger, donde el cuadro social de aficionados pondrá en escena las obras "Los monigotes", "Sueño dorado" y el tercer acto de "Muerte civil".

LA ILUSION — Hace grandes preparativos para la función y baile familiar que llevará á cabo el domingo á las 2 de la tarde, en el salón de la Fratellanza Militare.

BARRACAS CENTRAL — Este club atlético realizará el sábado próximo una función, concierto y baile, en el salón Cavour, á beneficio de la caja social.

FUENTE INAGOTABLE — El 1o. de Octubre próximo dará su función y baile inaugural, en la sociedad XX Settembre.

LOS NUEVOS POMPEYANOS — En honor de los señores Antonio Campos y Luciano Terán celebrará el próximo domingo una "matinée" de gala, en el local de la sociedad Cosmopolita del Bañado.

CADENA DE AMISTAD — La nueva comisión directiva ha quedado constituida en la siguiente forma:

Presidente, José A. Beatti; vicepresidente, Antonio Bustos; secretario, Pedro G. Burgos; prosecretario, Marco Martínez; tesorero, José A. Robertis; protesorero, Manuel A. Romero y tres vocales.

SOBRE LAS RUINAS — La nueva comisión directiva ha quedado constituida en la siguiente forma:

Presidente, Olegario Camús; vicepresidente, Jorge R. Artipini; secretario, José A. Beatti; prosecretario, Miguel Fernández; tesorero, Emilio Barros; protesorero, Alejo Beatti, y seis vocales.

EL CLUB DE LOS SOLTEROS — Ha convocado á sus socios á la asamblea extraordinaria que tendrá lugar esta noche á las 9, en su local social.

CULTO CATOLICO

Bodas de plata — Capilla de Nuestra Señora del Rosario — Iglesia de Nueva Pompeya — Apostolado de la Oración.

Mañana á las 4 de la tarde en la capilla de las Hermanas Adoratrices habrá una fiesta religiosa, celebrando las bodas de plata de su fundación.

Se oficiará un "tedéum" en acción de gracias, cantado por el internuncio doctor Aquiles Locatelli; el doctor Luis Duprat pronunciará una alocución alusiva al acto.

—En la iglesia de Nueva Pompeya habrá mañana á las 8 a. m. misa con exposición del Santísimo, por los cofrades vivos y difuntos del Apostolado del Rosario.

—Esta noche á las 7.30 comenzará en la capilla de Nuestra Señora del Rosario la novena de preparación á la fiesta patronal del 2 de Octubre próximo.

Con tal motivo habrá todas las noches á la misma hora rosario, cánticos y novena con sermón, á cargo del padre Pedro Larouta.

—Apostolado de la Oración—Septiembre 23—San Lino.

Adhesión á la Santa Sede. Por la libertad del papa.

—Cuarenta horas—Capilla del Santísimo Sacramento, calle San Martín entre Charcas y Santa Fe.

INFORMACIONES UTILES

CALENDARIO

Calendario gregoriano—Septiembre 23—Festividad católica—San Lino.

Id ortodoxo—9 de Septiembre—Juan.

Id israelita—9 de Elul de 5671.

Id mahometano — 17 de Ramadán de 1328.

JURIDICAS

Si han fallecido los padres de una persona, ésta ocupa el lugar que correspondería á aquéllos en la sucesión de sus abuelos.

—Los hombres pueden casarse á los catorce años de edad, pero hasta que tengan veintidós años cumplidos no pueden hacerlo sin el consentimiento de sus padres ó tutores, ó la autorización del juez, en defecto de ese consentimiento.

—Si se vende una propiedad afectada por un contrato de locación, el adquirente está obligado á respetar esa locación en los mismos términos en que lo estaba el enajenante y los alquileres empiezan á pertenecer al adquirente desde el día en que se haga la tradición.

—Las ventas que se hagan á un yerno, no se reputan donaciones disimuladas, como ocurre con las que se hacen á los hijos.

FECHAS HISTORICAS

23 de Septiembre

1778—Nacimiento de Moreno — Nace en Buenos Aires, Mariano Moreno, preclara inteligencia, prohombre de la revolución de Mayo.

Pasó en 1800 á la ciudad de Charcas, donde se graduó en leyes.

Regresó á su patria en 1805 y abrió su estudio de abogado, demostrando bien pronto sus dotes de jurisconsulto. Poco tiempo después ocupó el puesto de relator en el tribunal de la audiencia.

La fama de su integridad y talento era grande cuando se inició el movimiento separatista que quitaría á España el dominio de sus colonias en América.

Moreno que había preparado aquel suceso con sus luces, obtuvo el nombramiento de secretario del primer gobierno patrio, y en ese puesto dió un impulso bien meditado hacia la independencia.

En tiempo de Cisneros tuvo á su cargo la defensa de la libertad del comercio y escribió un memorial que llamó la atención.

Fué redactor de la "Gaceta" de Buenos Aires, y atrajo la atención sobre las cuestiones de Estado.

En viaje con una misión á Inglaterra, falleció en la travesía el 4 de Marzo de 1811.

Juan María Gutiérrez dice que era "brioso de carácter, elocuente, avezado á las luchas de la lógica y del derecho en las discusiones forenses; reunía en su persona otras cualidades que lo hacían simpático y popular. Brillaba en su abierta fisonomía la iluminación del genio, y la rica sangre de la juventud circulaba en su rostro, bajo una tez blanca y transparente, como la savia de una planta lozana".

1811—Triunvirato—La junta del gobierno patrio concentra el poder en un triunvirato, que forma el Poder Ejecutivo de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Compusieron este primer triunvirato los doctores don Feliciano A. Chiclana, don Juan José Passo y don Manuel de Sarratea.

1849—Muerte de Soler—Deja de existir en la ciudad de Buenos Aires el general don Miguel Estanislao Soler, guerrero de la independencia y jefe militar que ocupó elevados puestos en la administración de Buenos Aires. (Véase la fecha 7 de Mayo, día de su nacimiento).

Muerte de Casacuberta—Deja de existir en Santiago de Chile el actor dramático don José Casacuberta que había nacido en Buenos Aires en 1799.

Casacuberta murió en las tablas representando el drama "Treinta años ó la vida de un jugador".

Se había retirado del teatro, pero á pedido insistente del público santiagueño consintió en dar una "última representación" que él llamó así, cual si tuviera el presentimiento de lo que iba á suceder.

En su cartel del espectáculo, después de anunciar "Los seis grados del crimen y escalones del cadalso, ó sea una lección terrible á la juventud"—añadía: "Han sido tantas y tan reiteradas las instancias que he recibido para que pusiera esta obra en escena, que al fin me he resuelto á hacerlo "por última vez", venciendo las resistencias que siempre he opuesto, por la descomposición física que he sufrido cuando la he dado, en la situación horrible del protagonista en el último cuadro, cuando escapado del carro fatal, trata de sustraerse al cadalso".

En esa situación horrible del drama, fué cuando precisamente cayó Casacuberta víctima de las vibraciones de sus nervios de artista de gran temperamento, y quedó muerto en el palco escénico, la noche del 23 de Septiembre de 1849.

La sociedad de Santiago tributó un homenaje espontáneo al extraordinario actor, gloria artística del pueblo argentino.

1850—Muerte de Artigas — El famoso caudillo oriental don José Gervasio Artigas, muere en el Paraguay á la edad de 86 años.

Se había refugiado en aquel país después de ser completamente derrotado en el litoral argentino.

A NUESTROS SUSCRIPTORES

DEL INTERIOR Y EXTERIOR

(SERVICIO DIRECTO POR CORREO)

Venciendo el 30 del corriente el tercer trimestre del año de abono, recordamos á nuestros suscriptores la conveniencia de renovar la suscripción antes de su vencimiento, para evitar interrupciones en el envío de nuestra hoja.

La falta de respuesta á este aviso será interpretada como una resolución de no continuar el abono y en consecuencia, será suspendida la remisión del diario el mismo día del vencimiento.

BOLETIN DEL DIA

Servicio general de correspondencia

Se despachará correspondencia:

Hoy, á las 8 a. m., para Brasil y Europa, en el "Atlantique" (con alcance hasta las 8 p. m.), y á las 3 p. m., para Brasil y Europa, en el "Ortega"; el 24, á las 10 a. m., para Santos y Europa, en el "P. di Udine", (sin alcance); y el 26, á las 10 a. m., para Santos, Canarias y Europa, en el "Cádiz" (con alcance hasta las 3 p. m.)

—Se distribuirá correspondencia:

Hoy, de Europa y Brasil en el "Savoia", con fechas hasta el 31 de Agosto, de Europa y Canarias, en el "P. Mafalda", con fechas hasta el 3 de Septiembre; y de Europa y Canarias, en el "Umbría", con fechas hasta el 2 de Septiembre, y de los puertos del Pacífico, en el "Ortega", con fechas hasta el 12 de Septiembre; y el 25, de Europa y Brasil, en el "Avón", con fechas hasta el 4 de Septiembre.

Reparación de un camino

Se ha autorizado á la dirección del ramo para proceder á la reparación del camino de Bragado á Chacabuco.

El presupuesto de esta obra alcanza á 16.110 pesos.

Nombramientos nacionales

El Poder Ejecutivo, por diversos ministerios hizo ayer los siguientes nombramientos:

Médico de sanidad del Departamento de Higiene, en reemplazo del doctor Felipe A. Justo, que renunció, al doctor Enrique Prins; médico inspector de la casa de expósitos, doctor Francisco L. Nario; al obispo auxiliar de Córdoba, doctor Filemón Cabanillas, para ocupar la silla del deán de la catedral de esa ciudad, en reemplazo del obispo Ferreyra que falleció; ayudante secretario del vicario de La Rioja, presbítero Juan B. Carole; capellán de coro de la catedral de Salta, al presbítero José M. Figueroa; inspector de parroquias de Salta, al canónigo Martín López; practicantes internos del hospital Rivadavia, José Colmegna, Hugo V. de Curatis, Nicolás Pelliza, Rodolfo Díaz Arana, Pablo J. Carbonerchi, José F. Benites, Eduardo Chapeaurouge y Rafael Busico.

BOLSA, BANCA Y NEGOCIOS

OPERACIONES DE AYER

El valor de $ 100 en oro en la Caja de Conversión es de 227.27 moneda nacional.

1 argentino (5 $ oro) vale	$	11.36 m/n.
1 peso moneda nacional vale	"	0.44 oro
1 libra esterlina ($ 5.04 oro)	"	11.45 m/n.
1 moneda de 20 francos ($ 4 oro)	"	9.09 "
1 alfonsino (5 $ oro)	"	11.36 "
100 liras (20 $ oro)	"	45.45 "
100 marcos (24.70 $ oro)	"	56.12 "

NEGOCIOS DE TITULOS

No se anima el mercado de títulos. Las operaciones del día tuvieron poca importancia, á precios variables. El mayor movimiento es siempre con la cédula argentina que se vende por necesidad de moneda. Los valores de la especulación siguen deprimidos, con tendencia de baja, sin embargo del esfuerzo que se hace para evitarla.

La cédula argentina subió 10 centavos, de 99.20 á 99.30; la serie K subió 10 centavos, de 97.20 á 97.30, y la L subió 10 centavos, de 99.90 á 100. El empréstito interno de conversión de la provincia de Buenos Aires, de 2 1|2 por ciento, subió 2 puntos, de 44 á 46. El 5 por ciento argentino bajó 20 centavos, de 98.20 á 98. Las acciones de Catalinas bajaron 15 centavos, de 13.15 á 13. Las de la Sociedad Argentina de Edificación bajaron 2 puntos de 210 á 208. Las de los Quebrachales Fusionados bajaron 30 centavos, de 70.50 á 70.20. Las del Banco de Italia subieron un punto, de 212 á 213. Los certificados de acciones del Banco El Hogar Argentino, de 80 por ciento pagado, subieron un punto, de 230 á 231.

PRIMERA RUEDA

Cédula argentina, contado, pesos 70.000 á 99.20; 323.000 á 99.10, y 30.000 á 99.20. Total, pesos 423.000. Para hoy, $ 32.000 á 99.20. Serie L, contado, pesos 110.000 á 100.

Empréstito interno de conversión de la provincia de Buenos Aires de 2 1|2 por ciento, contado, pesos 3.500 á 46.

Acciones del puerto de San Nicolás, para fin de mes, 100 á 118, y 200 á 110. Total, 300. Para fin de Octubre, 100 á 120.

Acciones de los Quebrachales Fusionados, para fin de mes, 200 á 70.80; 200 á 70.50; 300 á 70.70; 200 á 70.60, y 200 á 70.50. Total, 1.100. Para fin de Octubre, 100 á 71.40.

Acciones del Banco Francés para hoy, 150 á 157.

Acciones del Banco Comercial Italiano, para hoy, 50 á 118.

Acciones de Catalinas, contado, 2.000 á 13. Para hoy, 1.000 á 13. Para fin de mes, 700 á 13.25; 500 á 13.20; 1.200 á 13.10; 1.000 á 13.20, y 1.000 á 13.15. Total, 4.700.

SEGUNDA RUEDA

Cédula argentina, para hoy, pesos 20.000 á 99.20, y 24.000 á 99.30. Total, $ 44.000. Serie H para hoy, pesos 1.000 á 104.20, y 6.000 á 104. Total, pesos 7.000. Serie K, para hoy, pesos 2.000 á 97.30.

5 por ciento argentino, para hoy, pesos 10.000 á 98.

Acciones del puerto de San Nicolás, para fin de mes, 200 á 119, Para fin de Octubre, 100 á 120.

Acciones de la Sociedad Argentina de Edificación, para hoy, 50 á 208.

Acciones de los Quebrachales Fusionados, para hoy, 100 á 70.20. Para fin de mes 100 á 70.40, Para fin de Octubre, 300 á 71.

Acciones del Banco de Italia, para hoy, 14 á 213.

Acciones del Banco Francés, para hoy, 100 á 157.

Acciones de Catalinas, para fin de mes, 200 á 13, y 1.000 á 13.05. Total, 1.200. Para fin de Octubre, 200 á 13.15, y 1.500 á 13.20. Total, 1.700.

Obligaciones del Banco El Hogar Argentino, para hoy, pesos 9.000 á 112.

Certificados de acciones del Banco El Hogar Argentino, de 80 por ciento pagado, para hoy, 425 á 231.

LETRAS Y CAMBIOS

Los tipos del cambio comercial son iguales, manteniéndose firmes por la falta de interés en tomar de parte de los Bancos.

La cotización del día fué: letras á 90 días, sobre Londres, de 48 11|32 á 48 3|8; sobre París, á 5.07; sobre Amberes, á 5.10; sobre Hamburgo, á 4.12 1|2; sobre Río de Janeiro, á 13.000 reis por libra esterlina.

Cambio bancario á noventa días, pago en oro:

BANCOS	Inglaterra	Francia	Alemania	Italia	España
B.Nación	48 1/32	5.04	4.11	5.0[illegible] 1/2	5.40
Londres	48	5.02	4.08 1/2	—	—
Provinc.	48 1/8	5.04	4.10	5.05	5.39
Italia	48 1/16	5.04	4.09	5.06	5.38
Español	48 1/8	5.04 1/2	4.10	5.03 1/2	5.39
Francés	47 7/8	5.01 3/4	4.07 1/2	5.03 1/2	5.40
Alemán	48 1/8	5.04 1/2	4.10 1/2	5.06 1/2	5.40
Galicia	48	5.03 1/4	4.10	5.05 1/2	5.41
Brasil	48	5.04	4.09 1/2	—	5.40
Ang. A.	48	5.04	4.10	5.07	5.44
Pop Esp	47 3/4	5.02	4.09	5.05	5.40
Pop. Ar	48	5.03 1/2	—	5.05 1/2	5.41

Los tipos de cambio anotados en el cuadro adjunto son suministrados por los respectivos Bancos.

Por cable se gira: Londres, á 47 21|32; París, á 5.01.

El Banco de la Nación gira en pequeñas